

Ahí están las balas. Se salvó por un milagro



**AL
ROJO
VIVO**

LA REVISTA POLICIAL DE LOS MARTES

El “Jaramillo” los quiso matar



¡Hasta cuándo esto!

¡Hasta cuando!

Ahora es la menor Marta Gladys Palleiro García, oriental, de 14 años, estatura baja, complejión mediana, cutis blanco, cabellos negros, viste vestido rosado, zapatos marjones, que desde hace varios días falta del domicilio de sus familiares. Así lo hace saber el comunicado de prensa N° 80, de 26 de noviembre de 1968, emitido por la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía. (El mismo comunicado adjunta la fotografía de la menor, que estampamos).

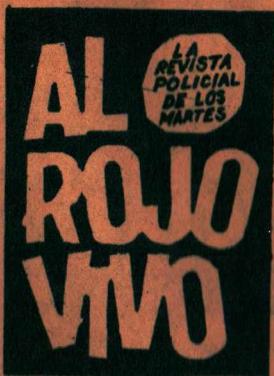
¡Hasta cuando!, repetimos, angustiados.

Hasta cuando se mantendrá esta lista que parece no tener fin de menores que fugan de sus domicilios.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7.57.85.



SEMANARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

Año IV N° 167
Martes 10 de diciembre de 1968

PRECIO EN TODO EL PAÍS: \$ 22.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:
Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION: Horacio Márquez
y Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y Carlos
M. Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y
Esperit.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1425
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4.
Esc. 18.

IMPRESION: Empresa EL DIA S. A.

Administrador:

ARTELIO MALLADA

RESUMEN

—Luis A. Mantegazza: fama y tragedia.

—En 5 minutos robaron 6 millones de pesos del Casino Carrasco.

—Baleó una casilla de fibroamento. Casi mata a dos criaturas.

—Azúcar "descongelada"...

—La Justicia sanciona a malos policías que torturan a obrero.

—El magnífico ejemplo del Oficial Inspector Julio Marpons.

—"Hubiera muerto yo", decaría la compañera de Heber Ariel Perrone, muerto por el padre de aquella.

Y la madre de
ella, pregunta:

¿Volverá a Jugar?



♦ "AL ROJO VIVO" brindó sus páginas a la señora mamá de Miriam Gladys. Es una conducta de siempre, porque en definitiva nuestra Revista pretende siempre buscar la verdad.

Visitamos a la señora en su hogar de la calle Coquimbo 2030, ap. 3, así como también anteriormente conversamos con el padre del joven futbolero. En las páginas respectivas ofrecemos la nota periodística producto de esta última visita.

La mamá de Miriam Gladys no quiso formular declaraciones públicas sin antes conversar con el abogado defensor de su hija. Nosotros hemos respetado su lógica posición. Nuestras columnas están a su disposición. Pero no podemos dejar de divulgar una frase que nos hizo cuando le hicimos saber que felizmente Luis Alberto mejoraba en su salud: "y... volverá a jugar...", le salió, con un mixto de angustia y expectativa. Sí, señora, le respondimos: Luis Alberto, con sus 18 años de edad, su salud física. Su espíritu deportivo, volverá, sí, a jugar.

Queremos, asimismo, destacar que la familia de Miriam Gladys, y ella misma, son muy estimadas en el barrio La Comercial. Muchos años atrás perdieron al jefe de familia, un viejo trabajador del mar, luchando firmes todos, luego, en la vida.

La
Página
del
Director



AZUCAR: OTRA DERROTA DEL PUEBLO

♦ El azúcar ha pasado a costar sesenta pesos el kilo. ¡Aumentó diecisiete, de un solo golpe!... ¡Casi el 50%!

Esto ocurre en "plena congelación"; antes, aún, que se descongelen sueldos en un 25%. Es un duro golpe para la economía familiar ya que el azúcar, bien sabido es, es un alimento imprescindible para todos y especialmente para los niños y los ancianos.

Con el aumento del azúcar viene incrementado, aún en proporciones superiores, el de los dulces, alimento también vital para aquellos y para muchos enfermos en cuya dieta se incluyen dulces en forma obligatoria.

La industria del azúcar está en manos de un monopolio, de hecho. Una sola compañía, RAUSA, acapara el 80% de su fabricación y venta. Hay una larga, dura y triste historia en torno al precio del azúcar en nuestro país y nadie puede olvidar que cuando un Ministro, Enrique Erro, quiso librarse una batalla para deshacer un negociado y situar el azúcar en sus justos términos se desencadenaron contra él tan formidables presiones políticas y económicas que se vio forzado a renunciar.

Pasa, con el azúcar, lo que ha pasado con otros alimentos esenciales cuya fabricación está en manos de monopolios o "trusts", caso de la leche, el aceite el arroz. Y es que, en efecto, parecen ser vanos los esfuerzos de los gobernantes mejor inspirados para frenar el apetito voraz de esos grandes capitales que, de una manera u otra, se las ingenian para imponer sus precios y mantener y acrecer sus fabulosas ganancias, aun en momentos como éste, en que se le exige a un pueblo entero sacrificios económicos tremendos para detener la inflación.

El pretexto, esta vez, ha sido el mayor precio fijado al productor por la remolacha que es una de las materias primas empleadas. ¿Pero se ha examinado si ese mayor precio, que no sacará al pequeño y mediano productor de su pobreza, no pudo ser abatido? ¿El fertilizante, que "le come las ganancias", está en su justo precio o ha sido "inflado" por el proveedor que es, casualmente, el propio comprador de remolacha? ¡Cuántos elementos hay para examinar!... La verdad, que a nadie se le oculta, es que este nuevo precio, duro y terrible golpe para la mesa del pobre, redundará otra vez, en ganancias multimillonarias de los acaparadores y de los monopolistas y, nuevamente, la decepción, la indignación, gana el ánimo de la población y deteriora su fe en el sistema.

A. GARCIA PINTOS

LA MISMA TARDE DE FAMA Y ANGUSTIA

El hecho es inédito.

Es inédito porque nunca —seguramente— se ha podido armonizar de manera tan singular un caso futbolístico-policial en las crónicas de nuestro país.

Luis Alberto Mantegazza es el actor principal del caso. Joven de 18 años de edad, que ya supo de los privilegios de vestir la gloriosa celeste —en juveniles—, en el torneo pre olímpico de Colombia; que el ojo avisor de un notable crack —Roberto Porta—, lo trajo en 1967 de Platense para la IASA; que en este año de 1968, luego de algunas vacilaciones por la D. Técnica de la IASA es llevado a la titularidad de la popular Institución "naranja"; que en la preliminar de Uruguay-México (Estadio Centenario), deleita en la delantera juvenil celeste goleando a los campeónísimos de Durazno y que —finalmente—, obtiene con un cabezazo magistral el gol del empate contra Nacional, resultado de uno a uno que se observa al final de los 90 minutos. Y más aún en este encuentro: es lesionado, luego de su gol, en una jugada dura por Montero Castillos; sale de la cancha y vuelve recién cuando se cumplían los 20 minutos del segundo tiempo. Hasta aquí esta especie de culminación de un joven valor futbolístico, que aflora a los titulares de la prensa, en el orden eminentemente deportivo. Había contribuido de firme a mantener las esperanzas de Sud América, en su dramática lucha por su permanencia en la divisional "A" del fútbol uruguayo.

Pero... Aproximadamente una hora después, Luis Alberto Mantegazza cae herido de suma gravedad en pleno barrio La Comercial: Gral. Pagola y Cufré, se dijo. Una joven de 20 años de edad, Miriam Gladys Peñéira Fernández, vinculada con el joven futbolista, extrajo un estilete de su cartera, aplicándole una profunda herida en el abdomen. La joven regresa a casa de su familia en Coquimbo 2030, lógicamente dominada por una gran excitación nerviosa y Luis Alberto Mantegazza es llevado de urgencia al Hospital de Clínicas, donde el Dr. Uruguay Larre Borges lo somete a una delicada intervención quirúrgica de tres horas de duración. La herida con el estilete había provocado una profunda herida desgarrante que produjo lesiones en el hígado y en el páncreas y una perforación en la arteria mesentérica.

Recién el martes en horas de la noche el joven deportista salió de su estado de coma y ya el jueves se alentaba de firme una lenta recuperación en el grave trance vivido. Se pensaba que estaba fuera de peligro, aunque en una sala individual del piso séptimo del H. de Clínicas había un pequeño letrero que prohibía las visitas. Y si el letrero no conseguía sus efectos, ahí estaba el padre de Luis Alberto, como un severo guardián, prohibiendo cualquier interferencia en la



sala y en el lecho de enfermo de su hijo. Lo conseguimos ver desde el corredor, ya que la puerta de su salita estaba abierta. Sentado en la cama, con la ayuda de respaldos, alimentado con sondas por las fosas nasales, Luis Alberto volvía, evidentemente, a la vida. En su rostro y en su mirada todavía se reflejaban el terror por la agresión sufrida y, seguramente, por las secuelas de la difícil intervención quirúrgica sufrida. (No fue posible

que nuestro fotógrafo tomara alguna nota gráfica del enfermo, no obstante la autorización de las autoridades del hospital. Debe mediar, además, y lógicamente, la autorización del enfermo o en su sustitución los familiares. Y su padre se negó terminantemente a ello. No sólo a nosotros, sino a todos quienes pretendieron llegar, por un motivo u otro hasta el lecho de dolor de Luis Alberto).



DECLARACIONES DEL PADRE DEL JOVEN FUTBOLER

Don Miguel A. Mantegazza también practicó el fútbol. Hombre de 40 y tantos... años, vistió las camisetas de Montevideo Olimpia y H. Buceo. Hoy desarrolla tareas de trabajo como changador en el Mercado Modelo. Sus hijos Luis Alberto y Walter Daniel, de 16 años (vinculado a la 5^a división de Nacional), lo ayudan en el duro pero digno trabajo.

Como decimos, Don Miguel está ahí de manera permanente y firme, sin abandonar el mínimo detalle en la atención de su hijo.

Con miles de disculpas por no poder autorizar hablar con el hijo u obtener alguna nota gráfica, se presta con toda afabilidad para responder preguntas. Se pueden resumir así:

—Miriam Gladys no era la novia de Luis Alberto. La conoció por el verano pasado, pero las relaciones muy pronto, por resolución de Luis Alberto, quedaron truncas. El mismo tiene novia, de mucho tiempo atrás. Miriam Gladys y la propia madre de ésta, no aceptaron el temperamento de Luis Alberto. Y, según su padre, lo entraron a acosar, a seguir. Lo esperaba a las salidas de las prácticas de "El Fortín". El propio día del partido contra Nacional, madre e hija estuvieron en el Centenario, lo esperaron afuera; lo siguieron hasta la sede de Sud América, hasta terminar con el encuentro fatal. Según el padre del futbolero, éste se dirigió hacia

casa de su tío, en Cagancha, y República, y ahí lo ubicó la chica.

EL PROCESAMIENTO DE LA HERIDORA

La Justicia de Instrucción ya procesó a la joven heridora. La figura delictiva es lesiones, donde estuvo en peligro la vida del agredido, Luis A. Mantegazza. Dichas lesiones son las que informamos en el cuerpo de esta nota.

Cuando damos fin a esta nota —jueves último— recabamos información al H. de Clínicas, respondiéndonos que el estado de L. A. Mantegazza sigue delicado aún. Pero todo hace creer que el joven futbolero se ha de recuperar. Su juventud y fortaleza así lo hacen suponer y su vigoroso organismo, arquitectado por el trabajo y el deporte, operaron la recuperación total que lo reintegre, no solamente a la vida normal, sino, también, a la práctica del fútbol. Donde Luis Alberto Mantegazza ya es una firme realidad.

No queremos ahondar en el tema pasional que provocó este drama. Únicamente quienes lo viven conocen a ciencia cierta la verdadera dimensión de una relación amorosa. Que muchas veces, en lo sublime de la cosa, el rapto irracional es capaz de los mayores desatinos.

Mientras tanto, para la historia del periodismo, nunca tan íntimamente ligados la crónica deportiva y policial.

Pocas horas después de que la sufrida parcialidad sudamericana la aplaudiese como a un ídolo, otras manos, en la Sala de Cirugía, hubieron de trabajar con suave destreza uniendo viales tejidos desgarrados, para arrebatarle a la muerte al joven Luis Alberto Mantegazza... Son los continuos contrastes a que nos somete la vida. Es el eterno tránsito efímero de la gloria por el mundo. Esta vez la Ciencia pudo más que el Destino cruelmente burlón. Y así como aquella parcialidad deportiva tributó su homenaje de cariñoso aplauso a Mantegazza al cabo de una lucha recta y viril, en gran parte de la cual, incluso, participó malintencionado, desde aquí queremos nosotros hacer llegar nuestro tributo de admirado reconocimiento a esos hombres de ciencia que, en la austuridad silenciosa del quirófano, lograron salvar una existencia joven y promisoria. Y por eso mismo invaluable.

El padre del futbolero herido, brinda declaraciones a nuestro compañero Schiappapietra, en la visita que éste hizo al Hospital de Clínicas.



Luis SCHIAPPAPIETRA

"De enero a enero, la ganancia es del banquero"... Pero, por esta vez, aunque de aquí a enero medie poco más que lo que dura un suspiro, le va fallando el viejo adagio a la banca del Casino de Carrasco. Porque los \$ 6.360.000 que se llevó la madrugada del viernes 29, una gavilla de audaces asaltantes, siguen sin aparecer, pese a que la Policía afirme rotundamente que sigue con optimismo varias pistas. Claro que esto del optimismo policial en cuanto a seguir pistas, cada vez que se da un caso misterioso, ya se va haciendo tan proverbial como una frase hecha. Aunque, como en el asalto del Casino, cada una de esas pistas conduzcan, como ha ocurrido hasta ahora, a un callejón sin salida.

TERESA LABROCCA RABELLINO

Lo único que se sacó más o menos en limpio de todas las pesquisas efectuadas, fue que el golpe se planeó en un apartamiento que ocupaba en una lujosa zona residencial de Pocitos, una bella dama: María Teresa Rabellino. De seguro esta dama es una de esas intelectuales amantes de las emociones. No puede alegar, para sus malos pasos, una mala crianza, una niñez precaria. Simplemente, debe tratarse de una niña bien. Tenía a su disposición cotidianamente, un lujoso coche "Opel" de su papá: podía pasear y darse gustos. Pero, así como el ocio es mal consejero para los pobres infelices de los "cangrejos", que no tienen nada que hacer porque no encuentran quien les de trabajo ni un buen ejemplo, lo es también para los niños bien como esta dama Labrocca Rabellino, que, según se dice, era poseedora de un fascinante atractivo. Ella tampoco dedicó a nada bueno sus ocios improductivos. Así como otros crean belleza escribiendo, pintando, dándole vida al mármol o a la piedra inanimada a través de la escultura, esta dama ha pensado, de seguro, que era más bello buscar emociones en otro ambiente... Y buscó ese otro ambiente al margen de la Ley...

REUNIONES DE MALVIVIENTES

La única pista firme que había logrado la Policía hasta el momento en que escribíamos esta nota, conducía al apartamento de la calle Bompland. Lo demás eran tiros al aire. Hubo, in luso, una detención precipitada, de la cual nos ocupamos en una nota aparte. Lo cierto es que, en el apartamento que ocupaba la bella Teresa, aparecieron varias armas, algunas de las cuales fueron identificadas como robadas hace dos años en la armería "Del Cazador". Y según testimonio de vecinos, allí se celebraban reuniones que no tenían en absoluto, el carácter es andaloso que suele rodear a las que se realizan en las casas de otras solteronas desocupadas. Parecería que ahí fue entonces, donde se efectuaron las reuniones de los asaltantes del Casino de Carrasco.

UNA FOTOGRAFIA Y ARMAS

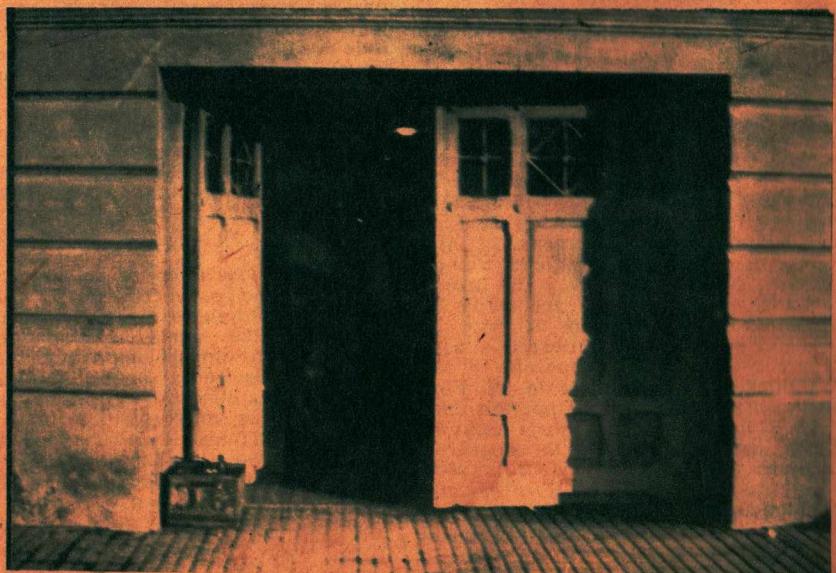
La Policía encontró varias armas en el apartamento de la Rabellino. Incluso una ametralladora de fabricación checoslovaca, similar a la que usó, manejándola con una sola mano, como todo un experto guerrillero, el cabecilla de los asaltantes del Casino. Además, y esto es impor-



La Bella María Tereta Labrocca —clave del enigma— y la puerta del garaje, abierta desde adentro.

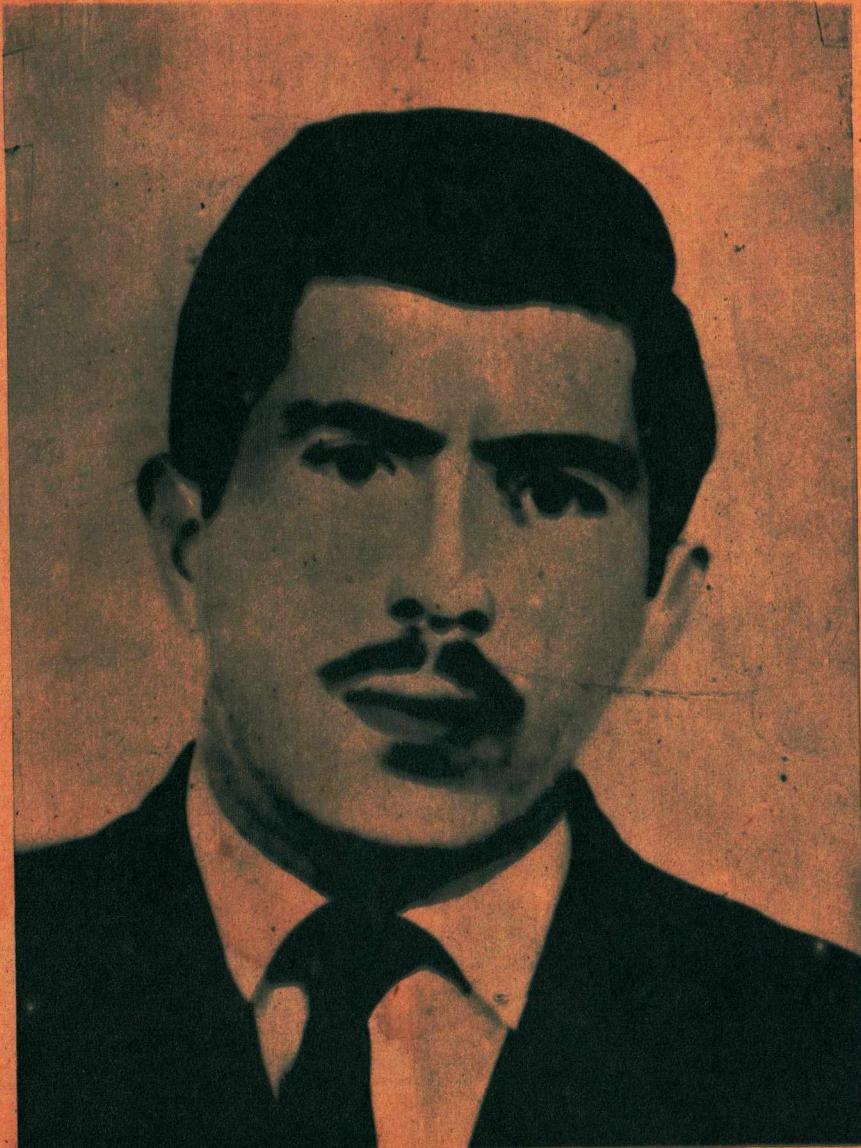
tante recalcarlo, había en el apartamento, una foto panorámica del Hotel Casino Carrasco. Una foto similar se había encontrado, por par-

te de "Inteligencia y Enlace" en un allanamiento realizado en una casa de uno de los "tupamaros" detenidos hace cuatro meses, en una pes-



El misterio del asalto al Casino

Las armas, encontradas en lo de M^o Teresa. ¿Tupamaros o asaltantes? Abajo el misterioso hombre de la foto.



quiso asaz afortunada que realizó el Comisario Otero. La fotografía, como decímos, era igual. Diferían en ella, solamente, ciertos aspectos. Y éstos radican en que, en la prueba gráfica obtenida en la casa del "tupamaro" detenido en aquella anterior diligencia, figuraban una serie de flechas e indicaciones, marcando las salas donde se hallaban las cajas, así como la puerta del garaje por la cual entraron y salieron los asaltantes del Casino, y, por último, las calles más accesibles para una rápida huida eludiendo la Rambla.

¿QUIÉN FUE EL ASALTANTE?

Todo el asalto al Casino de Carrasco, duró apenas cinco minutos. Además, los movimientos, se realizaron con una sincronización cronometrada. El que abrió la puerta del garaje lo hizo con pocos segundos de anticipación, o sea a la hora que llegaron los asaltantes, a las cuatro menos diez.

El asaltante que manejaba la metralleta, que llevaba "a la bandolera" y utilizaba con una sola mano, hizo una descarga a tierra sin herir a nadie, mostrando una habilidad muy peculiar en el manejo del arma. Cuando el sereno se quiso resistir, lo inutilizaron mediante un golpe de judo y un cachiporrazo...

¿Proceden así delincuentes comunes?... ¿Quién, entonces, habría abierto desde adentro la puerta por la cual entraron los delincuentes?...

La Policía se apoderó de un "entregador" muy rápidamente. Ignorando, quizás, que, de pronto, se está viendo frente a elementos subversivos. El supuesto "entregador", ha aclarado perfectamente su situación... Queda en pie la otra hipótesis. Ojalá no se concrete, para bien de esta convivencia pacífica de que nos enorgulleemos los uruguayos. No es con guerrillas que se solucionan los problemas sociales. Es con intelecto. Y en este país que nos han legado nuestros mayores, sobran medios pacíficos para hacer triunfar los ideales. Por eso hay que luchar.

¡CRIMINAL!....

Por milagro no mató a los niños

Estos son los cinco hermanitos que dormían en la finca de la calle Corumbé contra la que "Jaramillo" descargó su revólver. Por milagro, escaparon de la muerte

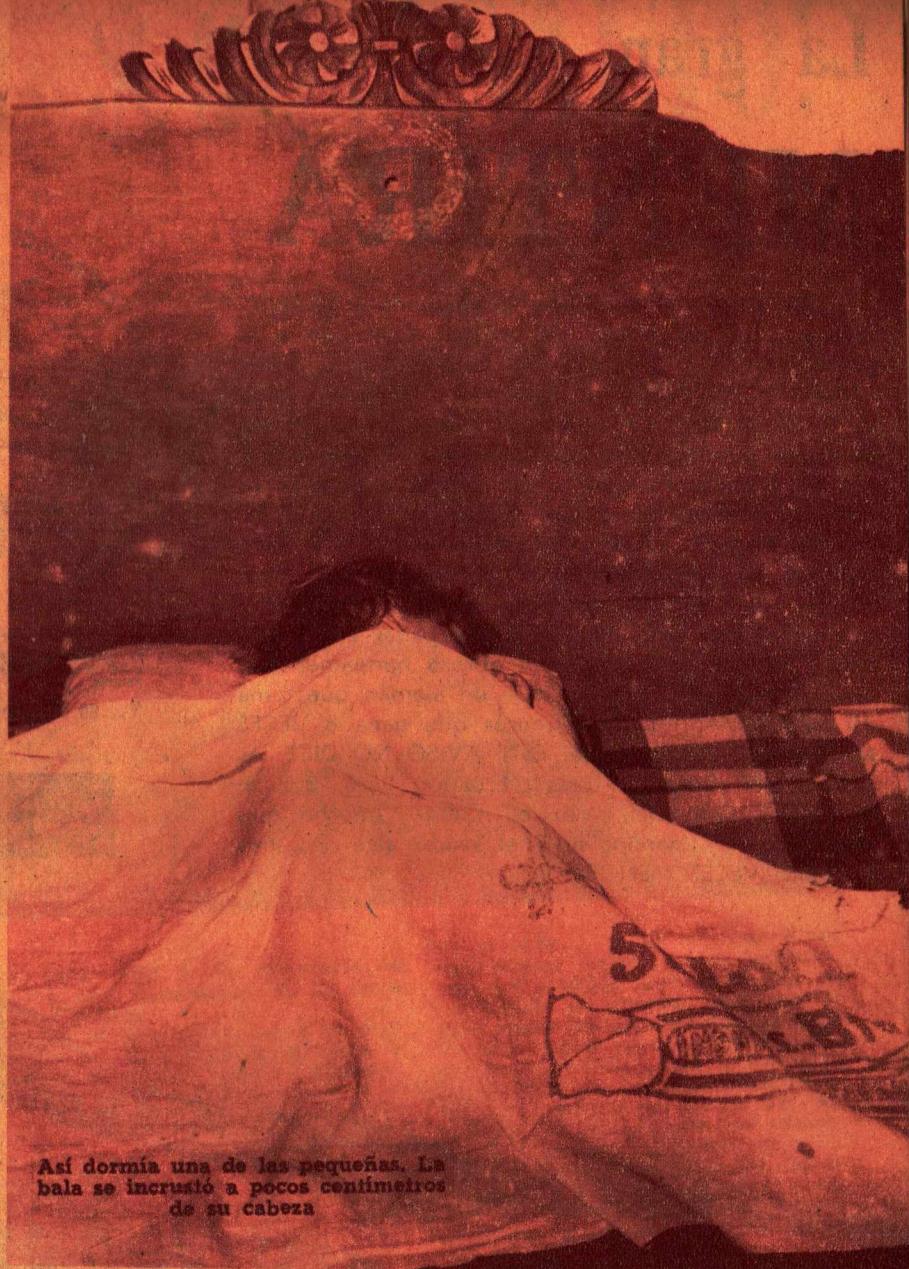


PUDO ocurrir una atroz tragedia el miércoles pasado en una modesta vivienda de la calle Corumbé N° 4573, en el Cerrito de al Victoria. Rubén Martínez, conocido como "Jaramillo" en los ambientes donde actúa, con antecedentes como ladrón de gallinas y otros delitos, la emprendió a balazos, acompañado de otros dos sujetos, contra la mencionada vivienda, construida de fibrocemento. En su interior, entregados al sueño, había 5 criaturas con su madre. Precisamente esta señora, en otras épocas había sido compañera de "Jaramillo". Este, llegado al frente de la casilla, pidió a los gritos que la señora saliera con los niños. Frente a la negativa, comenzó a disparar su arma de fuego. Lo endeble del material de la casilla, obviamente, permitió que todas las balas siguieran su curso hasta dentro de la pieza donde estaban acostados los niños y su madre. ¡Y dos balas se fueron a ubicar en el respaldo de la cama, algo más arriba de las cabezas de las criaturas!

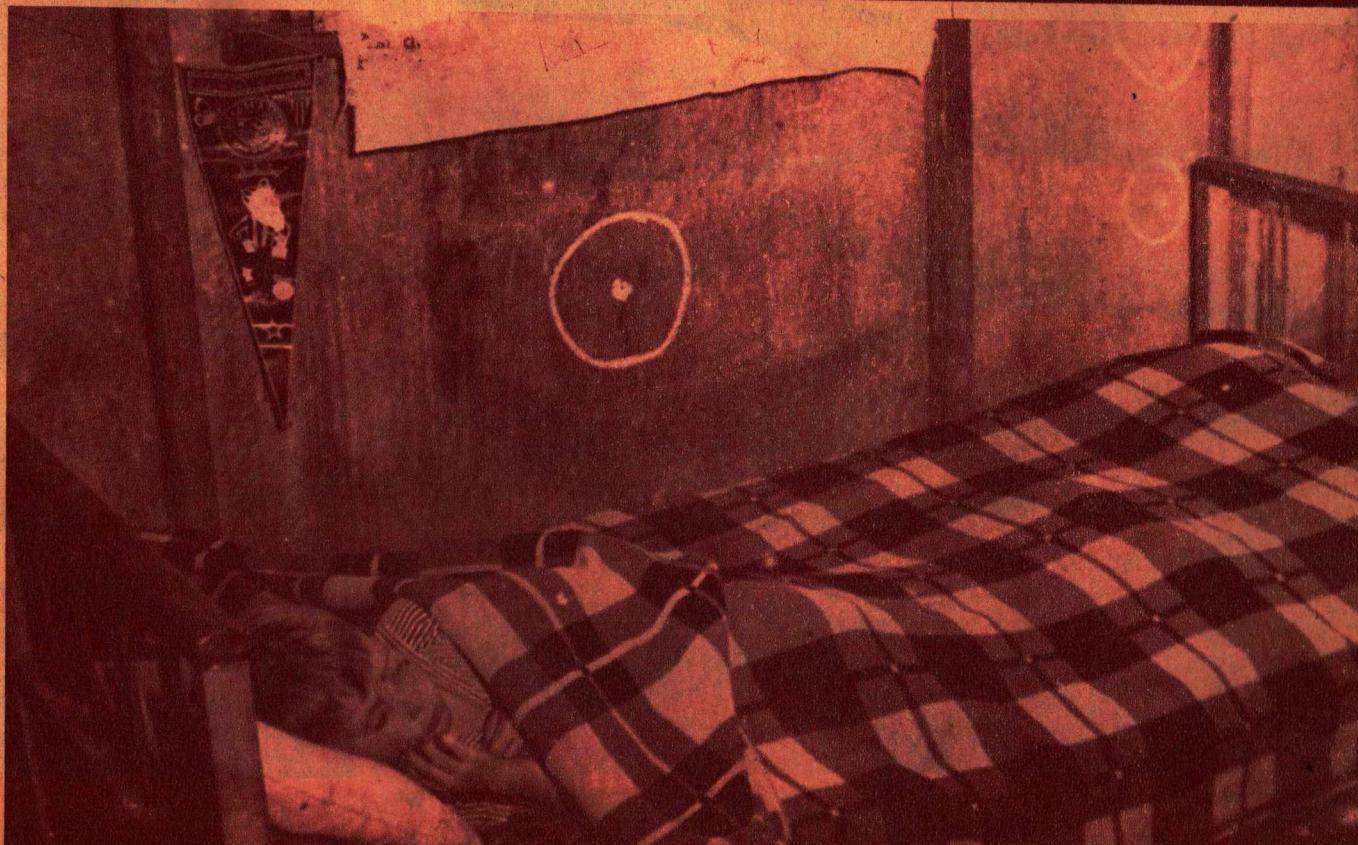
Ahora la policía busca afanadamente al temible individuo, ya que inmediatamente de su consumar su tremenda conducta, se dio a la fuga, conjuntamente con sus acompañantes.

Este hecho corresponde destacarlo con total firmeza, porque es necesario que la sociedad conozca el alma tenebrosa que anidan seres humanos, que no trepidan en poner en peligro la vida de seres inocentes, en la búsqueda de atender vaya a saberse qué instintos.

Hasta el pasado viernes continuaba prófugo "Jaramillo". Pero todos pensamos que finalmente será habido por las autoridades policiales y al ser enjuiciado y preso, haga conciencia de la enormidad que estuvo a punto de desencadenar.



Así dormía una de las pequeñas. La bala se incrustó a pocos centímetros de su cabeza



La gran MENTIRA

Este aviso fue publicado "preparando al pueblo" para el alza del precio del azúcar. Confunde a la gente. Prueba lo contrario de lo que quiere decir. AHORA A 60 PESOS el consumidor uruguayo paga EL AZUCAR MAS CARO DEL MUNDO. En los países donde la publicidad se controla por el Estado a través de organismos que cuidan no se engañe a la opinión pública, SE EXIGE QUE LOS PRECIOS DE OTROS PAISES VAYAN ACOMPAÑADOS DE LOS COSTOS DE PRODUCCION EN CADA UNO. Pero, además, con terrible elocuencia, este aviso PRUEBA que un obrero uruguayo tiene que pagar el kilo de azúcar casi lo mismo que un obrero norteamericano que gana 20 VECES MAS, que un alemán que gana 10 VECES MAS, que un francés que gana 8 VECES MAS y así sucesivamente. ESTE AVISO NO DICE los precios del azúcar en Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Colombia, México, Cuba y mucho más donde no hay monopolios y el azúcar vale dos, tres y cuatro VECES MENOS.



QUE LA QUE PAGAN LOS CONSUMIDORES EN:

Alemania	Kilo \$ 76,74	Francia	Kilo \$ 69,58
Austria	" 65,70	Holanda	" 79,82
Bélgica	" 79,66	Italia	" 95,07
España	" 65,18	Suecia	" 70,13
Finlandia	" 100,49	Estados Unidos	" 68,16
		Argentina	" 55,00

LA ACTIVIDAD REMOLACHERA PROPORCIONA TRABAJO, BIENESTAR Y ES BASE DE LA ECONOMIA DE MAS DE 40.000 PERSONAS QUE DE ELLA DEPENDEN.

Y...UD. LO SABE: nuestro azúcar no ha aumentado en proporción al costo de vida.

A.R.U.S. (Asociación Remolacheros Unidos del Sur)
SOCIEDAD DE PLANTADORES DE REMOLACHA DEL LITORAL

AZUCAR: \$ 60 ¡ASALTO!

♦ El pueblo ha sufrido otra derrota. El gran monopolio del azúcar (RAUSA es el pulpo que acapara el 80 % de la elaboración), ha ganado una vez más.

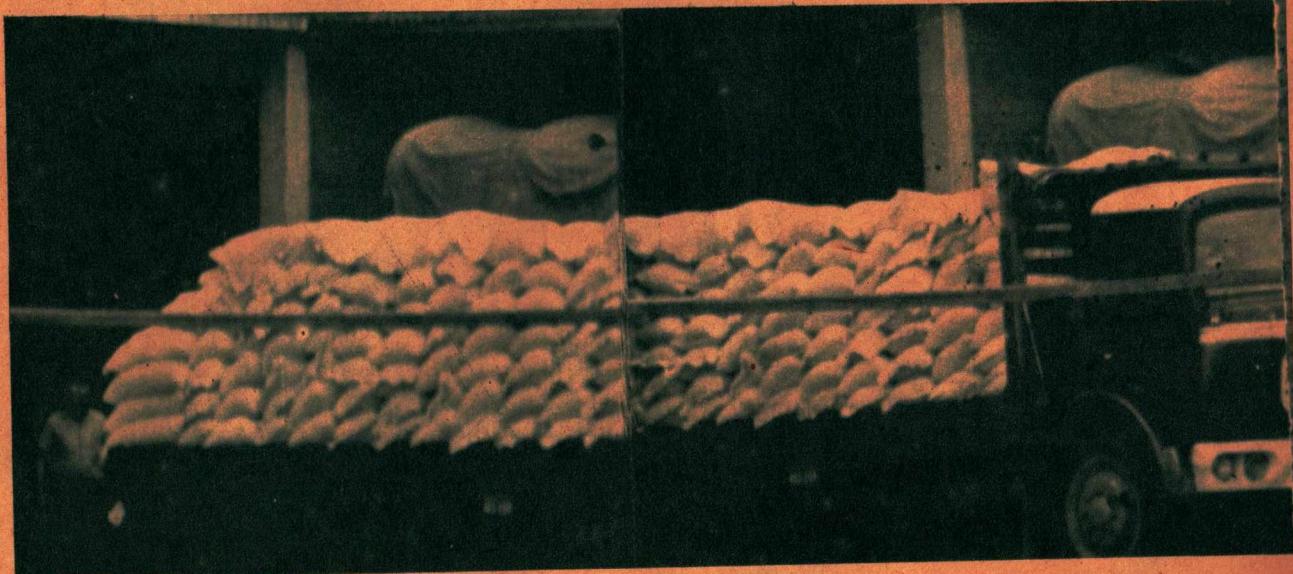
En plena "congelación" el monopolio ha conseguido que se le per-

mita llevar el precio de venta al público a \$ 60.00. ¡Aumentándolo en 17 pesos, casi el cincuenta por ciento!...

El azúcar, alimento obligado, imprescindible para niños y ancianos y los dulces, también imprescindible

EL "ARGUMENTO"

Para burlar la "congelación" el argumento, esta vez, ha sido el de mayor precio fijado al productor de remolacha. No se ha tenido en cuenta la proporción en que se uti-



ble para ellos y los enfermos, se torna casi inaccesible en la mesa de los pobres.

Pero el monopolio, —que es propiedad de una familia, Aznárez y unos pocos más—, seguirá amasando fortunas colosales.

Para ellos no reza "el sacrificio patriótico" que se exige a la población. El azúcar es blanca pero, ahora, se le agrega a su historia una página negra, ¡una más!

FABULOSA GANANCIA DE LOS ACAPARADORES

El aumento del azúcar "se venía trabajando" desde hace varias semanas. Hace un mes empezó a escasear. Hace quince días "desapareció" del mercado el dulce de membrillo... Como pasa siempre, muchos estaban en el secreto. Los acaparadores fueron adquiriendo, día a día, centenares de bolsas y las escondieron esperando el momento del aumento para hacer, con la especulación —, ganancias multimillonarias.

Ahora, al fijarse el nuevo precio, Subsistencia exige (y hace muy bien) una "declaración jurada" de existencias. El azúcar del precio viejo —dice Subsistencias—, no podrá venderse más que al que regía antes del aumento.

Pero vaya Ud., a creer "en la palabra" de un acaparador y especulador!...

En infinidad de galpones, sótanos y hasta casas particulares de Montevideo y ciudades del interior, hay centenares de miles de kilos escondidos. De esos no habrá "declaración jurada". Los siniestros personajes (algunos muy importantes), que dominan sectores del comercio, la industria, la venta al por mayor y menor, ganarán cientos de millones de pesos... Y el pueblo lo pagará con su sacrificio.

liza la caña... y los obreros de los cañaverales siguen, como siempre, con sus sueldos miserables. No se ha tenido en cuenta, tampoco, el bajo precio del azúcar crudo que se importa. Como se sabe, en la refinación del "crudo", está el formidable negocio de los elaboradores... No se ha tenido en cuenta que los productores (sobre todo los pequeños y medianos), habrían obtenido más ingresos si, en lugar de pagarles más por hectárea (peso "inflado" que conviene a la empresa), les vendieran a su justo precio el fertili-

zante...

NEGOCIADO POR TODOS LADOS

Hay muchas cosas que la gente debe saber. Y así, debe saberse que el productor (casi todos), que no pueden pagar al contado el fertilizante, están obligados a comprarlo a quien les compra la remolacha y les "fia".

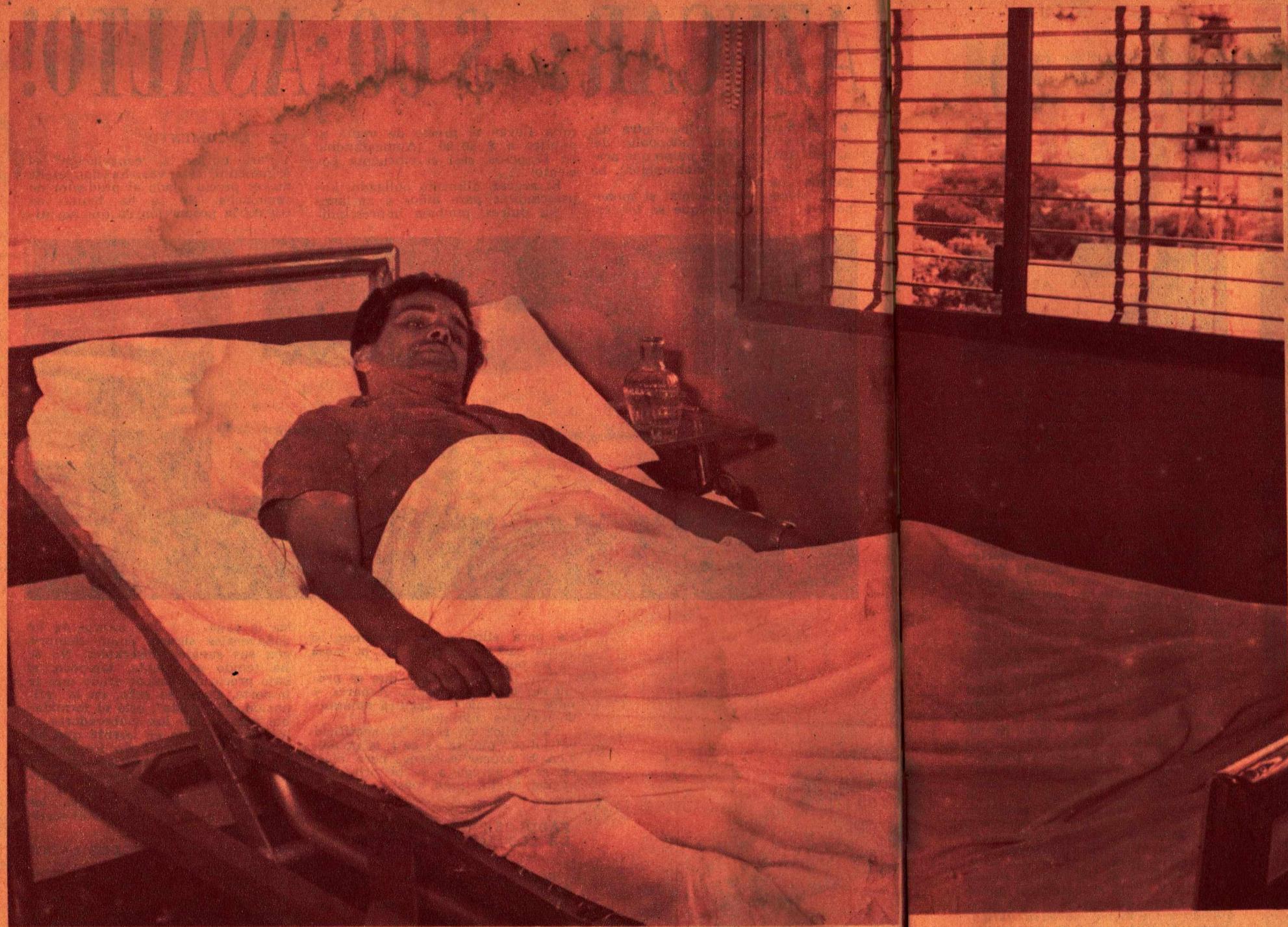
¡Así da gusto fiar, porque la deuda está garantida con la producción!... ¡Así da gusto fiar porque les venden el fertilizante necesario para cada hectárea a razón de \$ 28.000 y su costo verdadero no es más de \$ 16.000!...

Esto sí que es agio. Ahí hay elementos que, probados (como pueden probarse), alcanzarían para meter al agiotista en la cárcel.

Pero el productor "tiene que morir", porque no consigue a tiempo, casi nunca, crédito en el Banco de la República para comprar el fertilizante donde más le convenga...

Y porque si no le "compra al patrón", corre el riesgo que éste no le tome la producción y vaya al hambre y la desesperación porque no tiene a quien venderle la remolacha. Para eso es un monopolio.

Este renglón es uno más... Hay mucho soteros. Si hubiera fuerza, claridad, energía y patriotismo, el azúcar nunca podría venderse a \$ 60.00...!



Están en la cárcel los torturadores

Se hizo justicia al obrero torturado

En la crónica que publicamos en otra página, destacamos —con indisolubla satisfacción— la conducta observada por el Oficial Inspector Sr. Julio Margons, ante el intento de soborno de que fue objeto.

Pero, por rara y lamentable paradoja, en este mismo número de "AL ROJO VIVO", debemos informar de un hecho lamentable. De responsabilidad de altos funcionarios policiales. El Subcomisario Pablo Murdoch y el Oficial Inspector Miguel Angel Dodera Dos Santos, funcionarios pertenecientes a la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía, que cumplían servicios en la

Seccional 16^a, fueron procesados por el Juez de Instrucción de 4º Turno, Dr. Gervasio Guillot, por los delitos de "ABUSO DE FUNCIONES" y "LESIONES GRAVES".

El hecho ocurrió el 9 de noviembre último. En ese día sábado una Comisión de la Seccional 16^a de policía llegó hasta el domicilio de un obrero de la construcción, señor Juan José Suárez, que habita la modesta casa de la calle Alsacia N° 3743, del barrio Jardines del Hipódromo. Dicho señor Suárez, en la actualidad, revista carácter de pre-jubilado de CHAMSEC, por padecer de una afección cardíaca,

Según sus propias declaraciones a Magistrado actuante, fue trasladado sin explicaciones de ninguna naturaleza a la Seccional 16^a, donde fue objeto de crueles torturas. Primero se le colocó una capucha y después un chaleco, de los utilizados para neutralizar las crisis que se hacen presentes en alienados. El señor Suárez quiso explicar su condición de enfermo cardíaco. El chaleco le planteaba condiciones decididamente graves en razón de su enfermedad. De inmediato —vaya a saberse que reacción ganó a los funcionarios— se le comenzó a golpear, preguntándosele el nombre de una

persona cuyo paradero no conocía. Aquí la inconducta de los funcionarios alcanzó proporciones inimaginables. Suárez fue colgado por la parte trasera del chaleco, siendo objeto de nuevos castigos que arrancaron casi todo el cuerpo. Obviamente sufrió el tórax del señor Suárez, que hizo crisis con vómitos y la agravación cardíaca que sufria. Asimismo el obrero denunció que le fue aplicada la picana eléctrica.

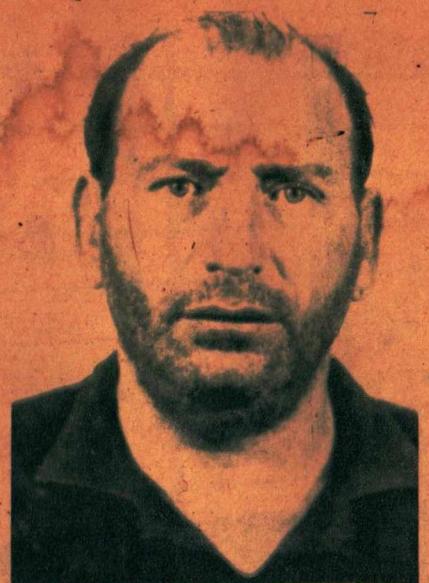
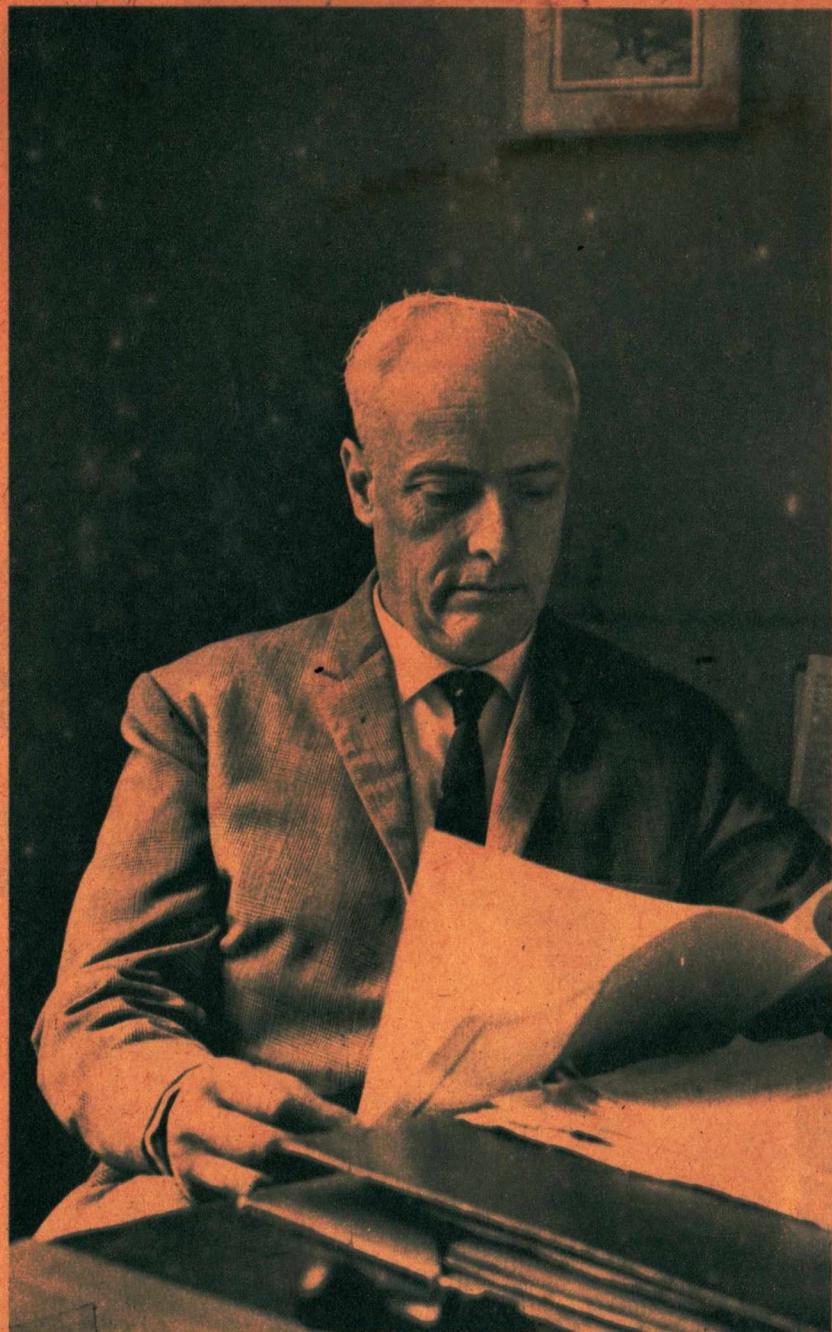
Eran las 21 y 30 de ese día sábado, cuando el estado de salud de Suárez entró a agravarse. Fue tal la situación que la propia policía acudió a la Asistencia Pública, re-

solviéndose su internación en el Hospital Pasteur por recomendación del médico que lo atendió. En esta instancia se comprobó que había hecho un infarto, como consecuencia de los castigos recibidos. Como también de los exámenes practicados se comprobó que el obrero ostentaba marcas de ataduras y golpes, y quemaduras en las piernas.

Todo ello promovió el procesamiento de Murdoch y Dodera Dos Santos, previo los interrogatorios al lesionado y acusados, las comprobaciones del Médico Forense doctor Scandroglio y la propia vista Fiscal del Dr. Mario B. Pascual.

Como se puede apreciar, esto es lamentable.

No solamente para el Instituto Policial, sino para la propia sociedad, que lógicamente piensa que la policía debe cumplir otros cometidos superiores, como, por ejemplo, los observados por Julio Marpons.



El Subcomisario Marpons, el digno funcionario que, con su actitud ha dado un enaltecedor ejemplo en una era en que pareciera imperar la corrupción. En la otra foto Héctor Daniel Mega, el atrevido delincuente.

Un orgullo indiscutible nos ha invadido cuando nos informamos de la conducta del Oficial Inspector don Julio Marpons, del Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Jefatura de Policía. Porque cuando un alto funcionario policial, que específicamente no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, pero que promueve, para la moral pública y para abatir la crisis de confianza que se vive en grandes núcleos de opinión, un hermoso mensaje de honestidad, todo ello debe ser mérito para ponerlo de relieve.

A don Julio Marpons se le ofrecieron 30 mil pesos a cambio de su silencio. Héctor N. Mega Tamburini era objeto de indagaciones policiales en razón de que existía la sospecha que de tiempo atrás venía adquiriendo gran cantidad de efectos hurtados. Hace varias semanas atrás fue detenido por funcionarios de la Jefatura, por tales sospechas, pero luego nada pudo probarse, recuperando su libertad.

No obstante la labor policial no decreció. Y ahora sí, días atrás pudo comprobarse que Mega había adquirido a un menor de edad varios objetos hurtados. Volvió a ser detenido y una minuciosa inspección llevada a cabo en su comercio, permitió descubrir una gran serie de objetos, todos robados, cuya estimación alcanzó a los 300 mil pesos. Fue cuando conducido a la Jefatura y en tal situación, ofreció al Oficial Inspector Marpons la citada cantidad de 30 mil pesos para "congelar" el asunto.

Ahora Mega seguramente será procesado por encubrimiento de hurto e intento de soborno.

Esto le hace bien al Instituto policial y a la propia sociedad uruguaya. Fundamentalmente, como decimos más arriba, porque promueve confianza, en gran escala, a través del ejemplo.

Don Julio Marpons ha cumplido con sus deberes y obligaciones.

El, lo sabemos, no hubiera querido la divulgación del hecho que destacamos.

Pero entendemos que ello es altamente saludable. Y siendo así, sale de la órbita del estimado funcionario, porque se transforma en una situación que abarca al propio orden público.

Cuando hay honradez el Soborno no prospera

Devaluación e infidencia

Durante casi un mes prestó su importante testimonio a la Justicia Penal el señor Julio Herrera Vargas, como consecuencia de las gravísimas denuncias que efectuara sobre la devaluación del 29 de abril y la infidencia con respecto al aumento del valor del dólar.

En nuestra edición del 27 de agosto actual, paralelamente con la información que brindábamos de que la Justicia Criminal había comenzado a actuar en el problema de la DEVALUACIÓN Y DE LA INFIDENCIA, adelantábamos que en 30 días el expediente iría en vista al Fiscal de Crimen. Y que este representante del Ministerio Público, tendría que fijar posición, una vez impuesto de las actuaciones presumariales.

Pero hoy (última semana de diciembre) cumplimos con el deber de informar que todavía el Fiscal de Crimen de 3er. turno, Dr. Mario B. Pascual, no ha recibido el expediente presumarial.

Es aquello, clásico y sabio, de que la Justicia tarda pero llega.

¿Por qué está tardando en este caso?

Las actuaciones presumariales del Juzgado de Instrucción de 1er. turno, se han dilatado en función de lo extenso de las indagaciones a todas las personas que de una manera u otra están vinculadas al problema.

Estamos en condiciones de adelantar que sólo con el señor Julio Herrera Vargas se ha ido casi un mes de actuaciones, con jornadas de aproximadamente 3 horas, donde el Juzgado instructor pregunta de manera exhaustiva todo lo que tienda a clarificar a los fines de la aparición de responsabilidades.

Podría ser que a mediados de diciembre esté finalizada la instrucción presumarial, dándose vista de la misma al Fiscal de Crimen.

Mientras tanto nosotros cumplimos con un deber ineludible. Decirle a la opinión pública que la Justicia está firme en su tarea específica. Que el hecho de que no se cumplan ciertas previsiones en el tiempo, ello de ninguna manera debe implicar en que el pueblo pueda pensar que en definitiva no se hará justicia.

Se hará justicia, sí.

La devaluación monetaria resulta por el Poder Ejecutivo el 29 de abril de 1969, fijando el valor del dólar a \$ 250.00, como todos debemos recordar, fue considerada INOPORTUNA, APRESURADA, INCONVENIENTE Y DANNOSA para la economía nacional. El documento del Senado, producto de la Comisión Investigadora, fue impresionante.

Trajo miseria para el pueblo, porque produjo inflación.

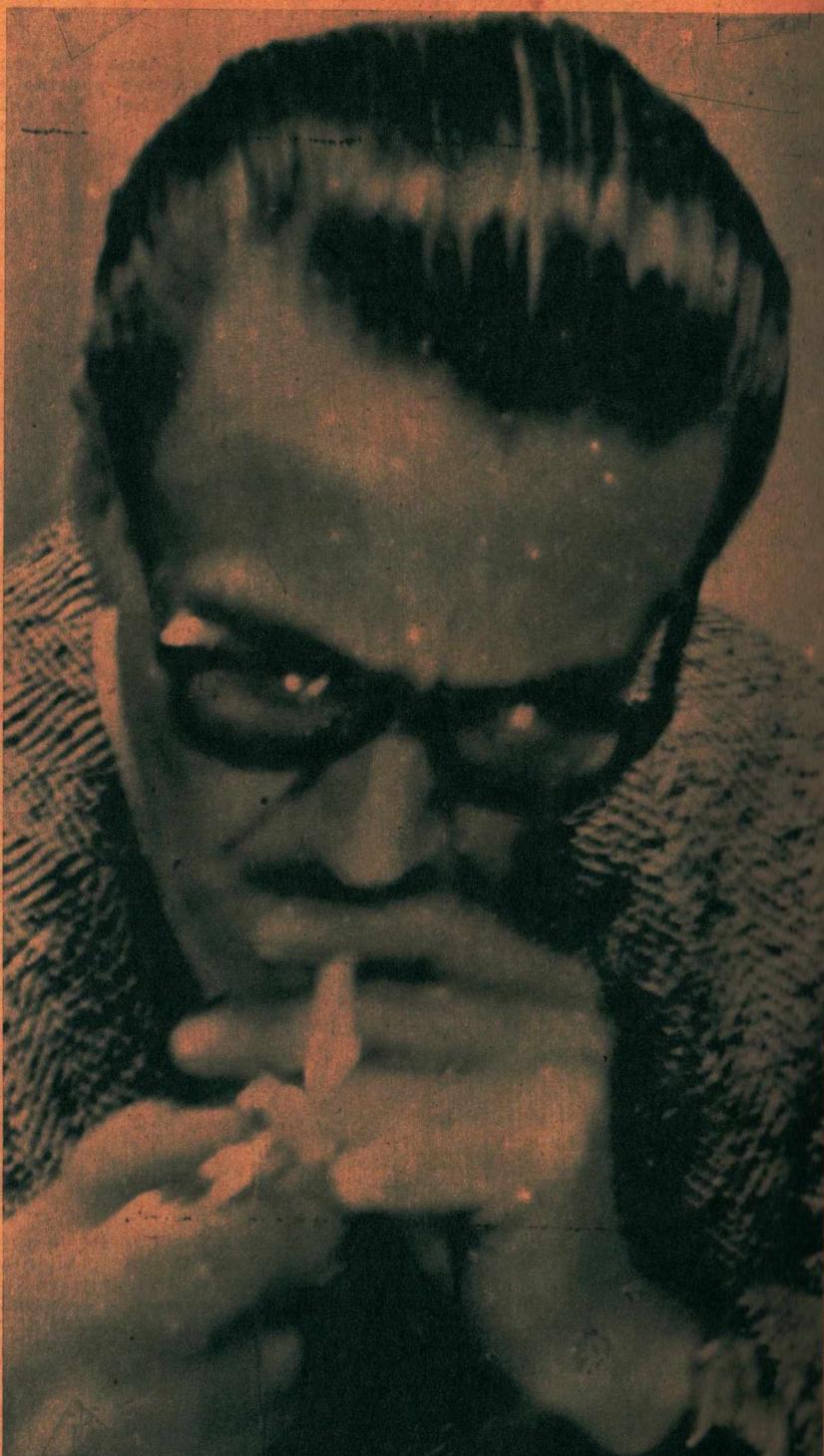
Trajo desasosiego, trajo conmoción social. Porque el hambre es generadora de conmoción social.

Alimentó apetitos insaciables de especuladores, responsables por la dramática miseria.

Nadie se engañe. La justicia podrá tardar, pero fatalmente ha de llegar.

En este estado de cosas nos interesa tener informado al pueblo. Y decirle que no descrea de la Justicia. El tema de la devaluación y de la infidencia, no duerme. Camina, se proyecta. Inexorablemente habrá un fin, donde aflorará la verdad verdadera en el ámbito de la justicia penal.

Luis SCHIAPPAPIETRA

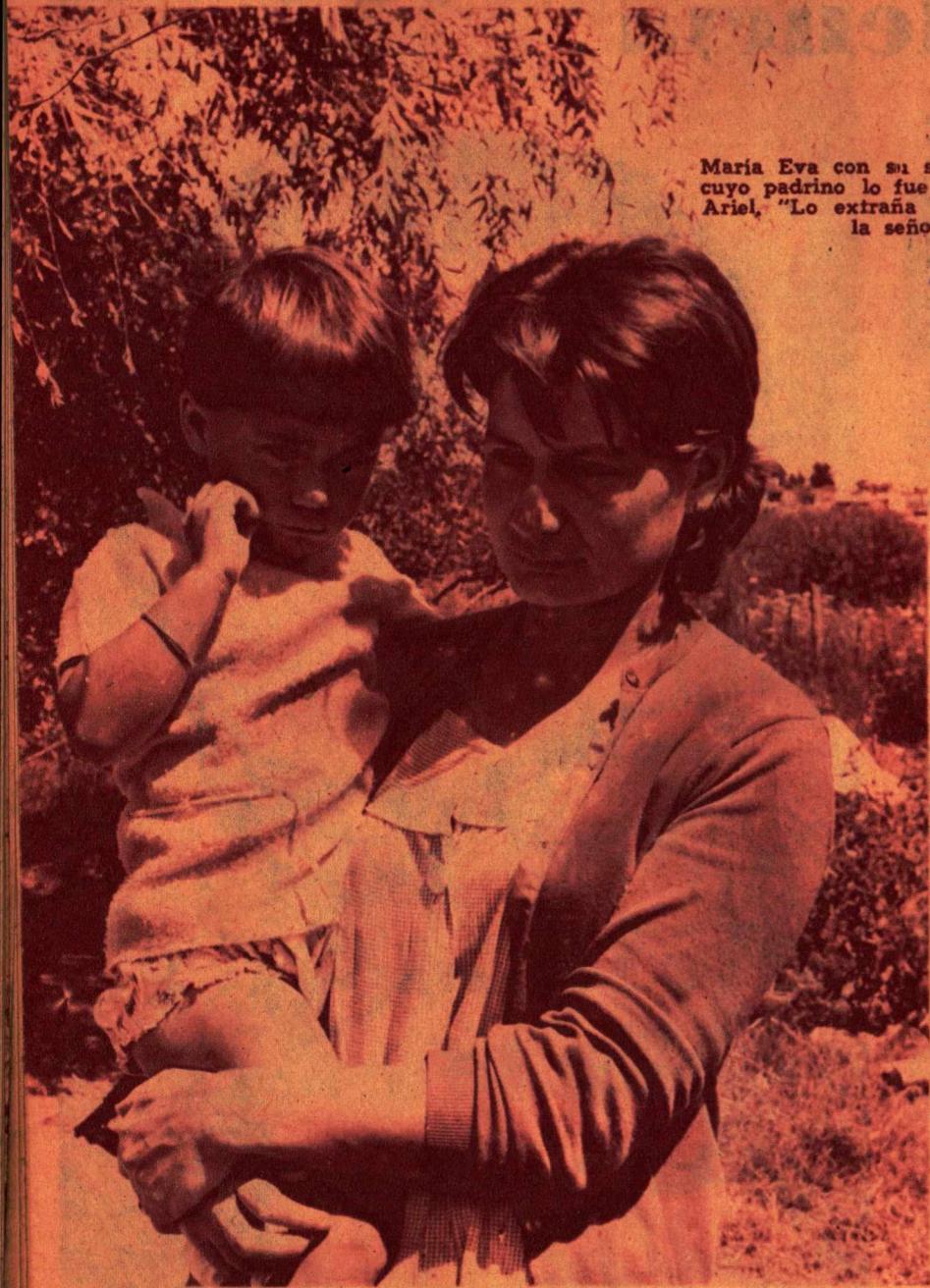


ESTE MES IRA EL
PRESUMARIO AL FISCAL

"HUBIERA QUERIDO MORIR YO..."

Para defender a la hija mata el padre

Maria Eva con su sobrina Silvana, cuyo padrino lo fue en vida Heber Ariel. "Lo extraña mucho", señaló la señora



Maria Eva Irigoyen tuvo oportunidad de exponer su estado anímico a nuestro compañero Schiappapietra, en la visita que efectuáramos a la casita de Punta Rieles

EN las primeras horas de la tarde del miércoles último, tuvo lugar una cruel tragedia en una modesta vivienda del 6907 del Camino Maldonado (paraje conocido como "Punta Rieles").

Las primeras informaciones señalaron que un padre mató al compañero de su hija, en defensa de ésta, cuando aquél procedía a atacarla con un arma de fuego.

Pero vayamos al tema, ubicando el núcleo familiar que tenía como hogar la modesta casa del Camino Maldonado. Cuatro años atrás, pasaron a vivir en común la señora María Eva Irigoyen Carnales, divorciada, actualmente con 27 años de edad, con Heber Ariel Perrone Limonehe, que ahora tendría 25 años. El padre de la señora, don Raúl Omar Irigoyen, de 56 años, jubilado militar y que se desempeñaba como sereno en un club social, cedió a la

pareja una habitación en la mencionada vivienda, que alquilaba aquél. María Eva trabajaba en limpiezas domiciliarias y su compañero Heber gustaba de trabajar la tierra en la pequeña quinta, de criar aves, conejos, plantar verduras. Hacía algunas changas en la panadería de su hermano y, además, cuando algún vecino se lo pedía iba a trabajar en quintitas. No era un hombre de disciplinas firmes de trabajo, pero en cambio, era un enamorado de la tierra, de los animálitos. "Pasaba largas horas en el fondo de casa con sus bichos, sus plantas... hasta a veces pienso que hablaba con sus bichos..." —nos manifestó la joven señora María Eva en la visita que hicimos a la citada casa de Punta Rieles.

Corresponde establecer, ya el periodista en contacto con el ambiente de dicha vivienda, donde accompa-

nian a María Eva, hermanas y otros familiares, el intenso dolor que vive la señora. Con enorme angustia, llorando permanentemente, María Eva deploca la pérdida de su compañero y de su propio padre, "preso a esta edad, donde nunca había pisado una Comisaría". "Era buenísimo, Heber, nos dice quien fuera su compañera. Y no solamente lo digo yo; aquí en la zona, todos lo querían entrañablemente. Por qué, por qué no resulté yo la muerta!", nos agrega.

—¿Cómo ocurrieron los hechos, señora? —preguntamos.

—En definitiva nosotros nos llevábamos bien; nos queríamos. Heber, inexplicablemente para mí, era muy celoso. Esto provocaba muchas veces problemas. Discutíamos y en oportunidades llegó a pegarme. Pero todo era pasajero. Al rato como si nada hubiese ocurrido. En algún momento mi compañero llegó a en-

cañonarme su revólver en la cabeza; pero yo sabía que no tiraría. Nunca tuve dudas de que pudiese disparar. Pero desgraciadamente el maldito miércoles, mi padre asistió a un nueva escena de problemas entre Heber y yo. Me había colocado el revólver, como otras veces, y mi padre, al comprobar ello, y la discusión, intervino, a su vez, con su arma. Ante ello Heber dirigió el arma hacia mi padre y ahí se produjo la tragedia.

—¿Heber le hubiera tirado a su padre?

—Bueno... las relaciones de ellos no eran buenas, precisamente por los incidentes que teníamos. Yo no lo puedo afirmar categóricamente, pero al verse Heber frente a un hombre armado, como a su vez también mi padre, la situación de ambos era muy difícil. No era como yo, acostumbrada ya a los problemas

con mi compañero. Sabía hasta dónde llegaba él. Fue una verdadera desgracia la aparición de mi padre en ese instante. Y verme amenazada con un revólver. Mi padre esto nunca lo había presenciado. Sabía y vio muchas disputas, pero nunca en la actitud de Heber en ese momento, usando el arma. El problema nosotros lo hubiésemos superado, como sucedió en infinidad de ocasiones. Ahora no solamente vivo este problema tan trágico y doloroso, sino que tendré que mudarme de aquí.

Los hermanos de Heber, vecinos de la zona, han sido ganados por mucha nerviosidad (cuando llegamos a la casa del Cno. Maldonado, un agente policial estaba de guardia en el portón de entrada). Yo con mi problema, desgarrante, pierdo a mi compañero, que lo quería de verdad... cuánta alegría me daba obsequiarle modestas pero muy que-

ridas cosas... y mi padre preso. Reconozco el dolor que viven los hermanos de Heber. Yo lo vivo igual. Fue una desgracia, una desgracia, finalizó diciéndonos, entre sollozos, la señora Irigoyen.

(Un familiar de la señora nos decía luego, cuando nos retirábamos: "Es la maldita costumbre que tiene la gente de usar armas").



EL MUNICIPIO CONTRA LOS OBREROS

El Intendente, Gral. Herrera, de quien los ocupantes de cientos de casas municipales esperan revea la decisión que fija precios imposibles de pagar.



Los vecinos de las viviendas colectivas municipales del barrio Buceo que now expresaron su protesta por la injusta situación a que se les somete, así como sus anhelos de que se cumplan las promesas que se les vienen haciendo desde el lejano tiempo de la intendencia del Ing. Juan P. Fabini.



No Pueden Pagar Esos Alquileres

¿Viviendas Económicas?

Un decreto municipal, de la semana pasada, ha llevado la angustia a miles de hogares. Los más modestos. Los hogares de la gente que vive en las llamadas "viviendas colectivas y económicas". Es gente a la que se amparó, en otras épocas, justamente porque pudieron demostrar que siendo honrados y trabajadores, no podían pagar altos alquileres. Hay, entre ellos, obreros; hay jubilados y pensionistas; hay quienes viven de changas; hay quienes viven la tremenda angustia de no tener trabajo y depender de los

"seguros de paro"... Los ingresos de promedio son de seis y siete mil pesos. El decreto municipal fija un mínimo de alquiler de \$ 1.500 para otros, \$ 2.500 y, todavía más...

Es más de lo que permite la ley incluso para los caseros particulares. Esta gente no podrá pagar... irá a la calle. Ya viven la tremenda angustia. Esperamos que el Intendente Municipal vuelva a examinar este proyecto y lo sustituya por otro ya que las "viviendas" tienen un fin social y no de lucro.

El crimen de Toledo

TODA una extensa barriada —a lo largo de seis kilómetros del Camino del Andaluz, jurisdicción de Toledo en Canelones—, expresa su dolor e indignación por el asesinato cometido, en la madrugada del domingo pasado, por Rainaldo Yamandú Ferraz, un hombre de 65 años que dio muerte de un tiro en la cabeza a un muchacho de 22 años, llamado Walter Díaz e hirió a otro, apellidado Sellanes, que sólo por casualidad salvó la vida ya que el proyectil que le dio en el tórax, hizo una trayectoria oblicua no pasando de la superficie.

HABLAN LOS VECINOS

Un grupo numeroso, hombres y mujeres, vecinos todos del Barrio Cassarino —donde vivía la víctima—, nos visitan para expresar su protesta y reclamar justicia. En estos momentos, nos dicen, se está labrando un acta que firmarán cientos de habitantes de toda esa región para elevarlo a la Justicia.

UNA VERSION INEXPLICABLE

Nos dicen los vecinos: "La versión que publicaron los diarios no se ajusta a la verdad. Creemos que los periodistas han sido despistados por la información policial, emanada de la Comisaría de Toledo y que, a su vez, es producto de las declaraciones del matador. En esas versiones aparece Ferraz como defendiéndose de la agresión de una patota. La verdad es totalmente otra; él fue quien, sin mediar provocación alguna, atacó a los muchachos".

EL TERROR DE TODOS

Una de las señoras dice: "Ese Ferraz es el terror de toda la zona... No queremos criar hijos para que este hombre los mate y luego no pague su culpa".

Otro vecino afirma: "Hace poco más de un año, sin motivo alguno, simplemente porque no le simpatizaba, hirió de cinco balazos a un hombre trabajador. Estuvo seis meses en el hospital, entre la vida y la muerte... El, al mes, andaba suelto y otra vez armado, sembrando el terror por las calles de Toledo, de Suárez, de toda la zona".

Otro, agrega: "Exhibe armas con cualquier motivo; porque tardaban en abrir la puerta de un bar, que ya había cerrado, agujereó el techo a

balazos". "En plena calle, porque le pareció que un muchacho al que había pedido fuego, lo hacía de mala gana, lo corrió a balazos". Este hombre, que no es ningún anciano, pues está en pleno vigor físico y es de gran corpulencia, cuenta en todos lados que, además de lo que lleva hecho en la zona de Toledo "ya sabe lo que es matar, allá en sus pagos de Treinta y Tres".

Y dice que tiene gran influencia con la policía; entra y sale de la comisaría, para eso fue ex funcionario y ahora es caudillo político. Eso dice y



Este es Ricardo Walter Díaz, el joven asesinado por Reynaldo Y. Ferraz

EL VECINDARIO PIDE JUSTICIA



Un grupo de vecinos del barrio Casarino que, en representación de más de cien, concurrieron a nuestra redacción a reclamar justicia.

El padre de Walter Díaz (centro) que con serenidad pero indeclinable firmeza, quiere justicia.



de graciamente, muchas de esas cosas —alegan quienes nos visitan—, algo de eso hemos comprobado.

EL ASESINATO

Con respecto al sangriento suceso de la madrugada del domingo, nos dicen: "Había un baile en el Club Las Palmas. Mientras la muchachada joven se divertía bailando, el tal Ferraz bebía en el mostrador en compañía de un funcionario policial que, según dijo, "obedecía sus órdenes". En determinado momento, ya cuando el baile terminaba, algunos de los muchachos discutieron por un motivo baladí. Hubo un altercado y un pequeño revuelto. Pero entre ellos mismos, son todos amigos y vecinos, solucionaron el problema. Se retiraron juntos y comenzaron a dispersarse. De pronto, tras ellos, salió Ferraz, posiblemente medio ebrio y con una pistola Astra en la mano. Los corrió gritando: "Yo les voy a enseñar a armar bochinche en un baile". Y, sin más, mientras trataban los muchachos de ponerse a salvo, comenzó a disparar. Alcanzó a Díaz en la boca y lo mató instantáneamente y a Sellanes no lo mató por casualidad.

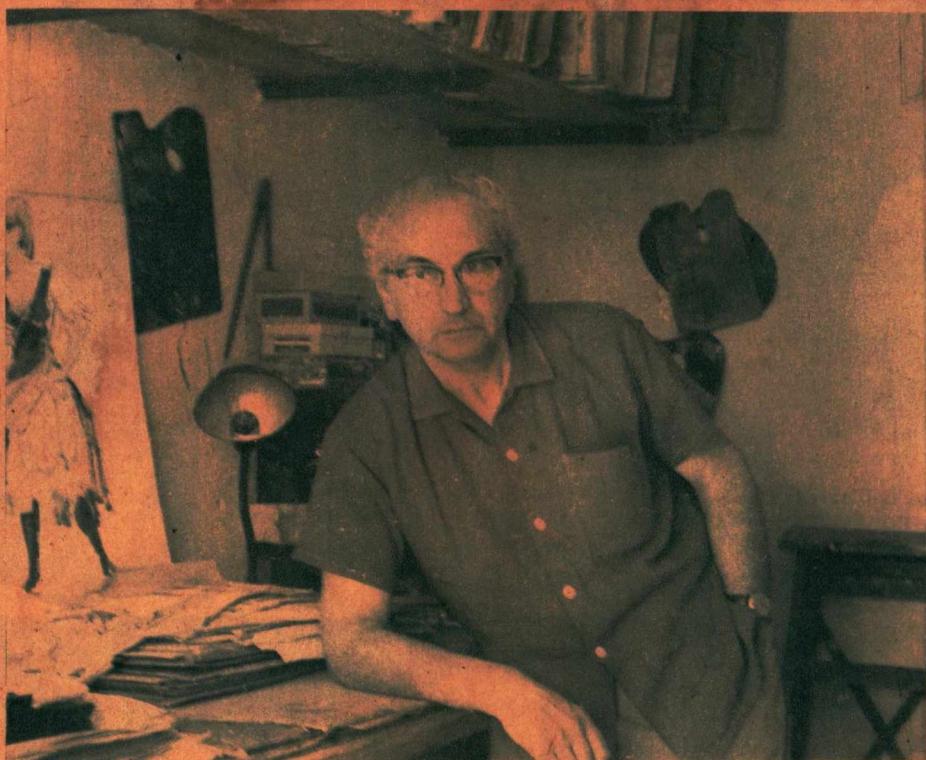
LA PERSONALIDAD DE LA VICTIMA

Los vecinos agregan: "Ese es Ferraz, Díaz era un muchacho querido por todo el barrio. Buena hijo, enorme trabajador. Se desempeñaba como chapaleta toda la semana en un taller de Montevideo y los sábados y domingos trabajaba de mozo, en un bar del Parque Rodó, para ayudar a sus padres.

LOS TESTIGOS "QUEDAN PRESOS"

Los vecinos siguen diciendo: "Tememos que se planteen otra vez las cosas de tal manera que, dentro de poco, vuelva Ferraz a andar libre por las calles aterrorizando a todo el mundo... La indignación es tremenda y puede pasar cualquier cosa. Por ahora, se le quiere hacer aparecer como un pobre anciano víctima de una patota. Estos días lo hemos visto andar libre por dentro de la Comisaría, tomando mate... Se dio su versión. Pero han ido catorce testigos del episodio y fueron detenidos de cuatro a seis horas e incomunicados, antes de presentarlos al Juez de Paz... Van asustados". "Queremos justicia; no queremos culpar a nadie".

EDUARDO VERNAZZA



Creador de belleza

Una vida que se ha realizado lenta y calladamente. Tal vez como la raíz que presiente la belleza de la flor y sube en espiral hasta la tierra y vuelve a su vida subterránea, para expandirse a otras raíces hermanas. Así es la vida —desde su humilde infancia a su recia juventud— de Eduardo Vernazza. Un artista íntegro y cabal. Un crítico de Arte, como manteniendo un suave discurrir con Plotino y la saludable alegría telúrica de Virgilio. Porque todo en Eduardo Vernazza es sedante: dibujos, pintura, escritura y palabra. Y además sin ningún resentimiento a lo docente, a lo académico, a lo universitario. Y porque se hizo a sí mismo. Hijo de su propio esfuerzo. Varón de sus propias y ardientes llamas interiores.

En el filo de un mediodía caluroso (ah, viejas callejitas empinadas) en su casa de la calle D'Azeglio y para ser más preciso, en el pequeño taller del artista.

Parece hasta increíble su sencillez. Porque Eduardo Vernazza, promocionó a no pocos artistas nuestros y escribió páginas, como para llenar varios tomos y todavía, se permitió el lujo de dedicarle días, meses y años a su labor creadora: apuntes, bocetos, acuarelas^a, grabados, gouaches, monocopias, dibujos y óleos. Todo lo que en él se expresó con vigor de propósitos y realizaciones.

Su palabra es humilde y asordinada. Los adjetivos están demás y por eso el diálogo con él, hace que el reloj quede como detenido en la frase del poeta: "¿La hora? No sé. No tengo reloj; porque el poeta o el artista es hijo de la eternidad".

Le decimos que nuestra revista

es humilde y se integra en el caerío del pueblo y Vernazza, accede a reconstruir eslabones de su vida, desmayos, luchas, afanes. Porque es eso lo que queremos de un artista: el documento intransferible de su sinceridad.

ESOS PRIMEROS AÑOS TENACES...

Allí en Yaguarón y Maldonado, nació Eduardo Vernazza, en 1911. Casi como tocando la vieja canchita de Central (actual placita del Cementerio). Hijo de una familia numerosa, había que salir un poco a la descubierta a ganarse el bíblico sustento. Y Vernazza, no hace liceo. Concurrirá a la escuela del barrio hasta el 4º año y en seguida a trabajar en el "Hogar de la Música". Mandados y limpieza, marcan el signo de su primer contacto con el mundo de la cotidianidad laboral, antes que la artística, o la vida de

los sueños y la esperanza...

A LOS DOCE AÑOS SU PERFIL ARTÍSTICO

Justamente entre salir de la escuela e ingresar a su trabajo, es que Vernazza interviene en un Concurso de "Mundo Uruguayo" de dibujos infantiles y obtiene el Primer Premio, consistente en juguetes...

Pero esos juguetes obraron a manera de estímulo, porque también los premios son amores.

Y luego un breve pasaje por Bellas Artes, en un "Curso libre de croquis" y otra breve incursión (unos seis meses) cuando tenía quince años, en el taller del recordado Severino Posse, a trabajar la piedra. El hecho curioso de ese aprendizaje es que, después de laborar una piedra Vernazza, Posse la quería exponer en una Muestra de fin de año. Al discípulo no le gustaba y optó por romperla, provocando un poco la ira del maestro. Pero las aguas no bajaron turbias al río de la amistad y el discípulo comprendió su error, volviendo la paz a los espíritus.

LA JUVENTUD EMPIEZA A ANDAR

Hay que trabajar y ganar más que haciendo mandados y limpieza y Eduardo Vernazza ingresa a la Casa Distribuidora de Películas Glücksmann y al poco tiempo, su sueño dorado (tenía tres años en su nueva labor) de llegar a ser jefe de la sección Goes se realiza (el reciente "Reencuentro con Goes")



ha hecho que muchas de las vidrieras comerciales de la populosa barriada, ostenten óleos, dibujos y acuarelas del prestigioso artista.

Por ese barro, donde se gana el pan de cada día, los vecinos verán pasar a Vernazza, con su libreta de apuntes en sus bolsillos. Y allí en el impronto de esas calles, con sabor de enredaderas y romances, el artista rescatará de sus paredes tipos y paisajes (casi parisinos) todo ese primer andamiaje colorístico y soñador de su espíritu, ya entregado y para siempre al arte y la meditación.

EN LA PRENSA ENCONTRARA SU NIDO

En el año 1930, un año apenas de la muerte de uno de los más grandes estadistas de América (Don José Batlle y Ordóñez) Vernazza ingresa al diario "El Día" en calidad de dibujante y bajo la tutela de su tío, aquel admirable Marcelino Buscassó.

Más tarde hubo un lapso en que Vernazza no dibujó, tratando de superarse calladamente. Reaparecerá nuevamente en "El Día" y desempeñará el archivo junto con el dibujo.

—¿Y, la crítica Vernazza?

—Le diré que "El Día" tenía en ese tiempo un buen crítico de Arte: don Federico Ciccone (salteño de origen) muy apegado al arte clásico y hombre cultísimo.

"Entonces don Rafael Batlle, me llama un día y me propone para escribir notas de críticas de arte en general. Yo timidamente, no me

atreveía a tanto, demostrando mi gusto por hacer —más que nada— cosas informativas sobre el tema.

—¿Y luego qué pasó?

—Que el oficio me iba ganando. Y seguí hasta el día de hoy, tratando de seguir las evoluciones del arte y buscando de estimular los nuevos valores y que hoy compruebo, son punteros de primera línea, como Zoma Baitler, Willy Marchand, Siniscalchi, Vicente Martín, Eduardo Amézaga y otros.

—Así que Ud. fue uno de los primeros críticos?

—No. Simplemente que "El Día" amplió a sus Suplementos Dominicales el quehacer plástico y pictórico. En general, no me gusta que me traten de crítico. Trayéndole al recuerdo lo que aquel brillante crítico desaparecido don Cyro Scoseria, trasuntara en una frase, frente a un reportaje que se le hiciera: "Yo prefiero que me llamen cronista de teatro y no crítico". Indudablemente una frase impregnada de humildad y sabiduría.

La labor de Eduardo Vernazza, ocupa un gran espacio en el cielo artístico de nuestra patria. En el año 1937 realiza su primera exposición en el Salón Moretti, reuniendo más de 300 trabajos, entre crónicas, dibujos y acuarelas. Y en el 38 su visión en colores sobre poemas ilustrados.

Siete años más tarde y en el Sodre, realiza una exitosa exposición dedicada a los bailarines Alejandro y Clotilde Sakharoff. Y en el año 44 edita su álbum titulado "50 apuntes" y en el 51 una serie de

"Apuntes Teatrales" pertenecientes a intérpretes de nuestra Comedia Nacional. Celebrada en el Foyer del Teatro Solís otra exposición, titulada del "Museo del Teatro", apuntes que quedaron en poder de dicha institución.

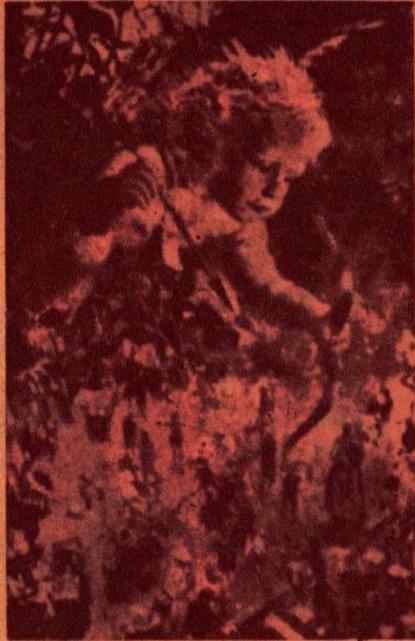
Intervino en el Salón de Otoño de París en el año 49. Y también en el Grabado del Petit Palais. Siendo invitado al II Congreso Internacional de Críticos de Arte celebrado en París el mismo año en la sede de la Unesco.

También en 1957 en Tokio, Japón, intervendrá con cinco obras suyas. La obra de Vernazza figura en nuestros Museos y también en muchos Museos extranjeros. Y acaba de exponer este año de 1968, en el Salón Moretti, una muestra de apuntes sobre "Danza moderna".

Con esa su vez asordinada y un dejo melancólico al tránsito de los años, como recordando sus días niños, esos que no se empordan, ni se hipotecan, en la emoción de la creación artística. Porque fulguran en sus ojos cargados de paisajes albos o crepusculares, de verdes violentos o suaves, de pájaros retinidos en su frente o esas viejas casonas montevideanas, con el frescor de sus aljibes o de sus mireidores oteando más horizontes.

Así es Eduardo Vernazza, transparente, sin odos ni resentimientos para con nadie. Un artista nuestro montevideano y universal, como los son sin duda, los que nacen para ser raíces en eclosión de belleza.

Luis Alberto VARELA



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

...desearía relacionarme con una muchacha que no tenga más de 25 años. No importa sea soltera, viuda o divorciada. Tampoco me interesa su condición social o económica. Pero debe tener propósitos serios y muy formales. Como son los míos en estos momentos.

Tengo 20 años. Soy muy trabajador, honrado y con muchas ganas de progresar, tanto económica como espiritualmente. Creo ser bien parecido.

Si alguna lectora tiene interés en este ofrecimiento, le ruego encontrarse conmigo —en cualquier lugar de la Plaza Independencia— el viernes siguiente a esta publicación. La hora sería las 15 y 30. La interesada debe concurrir con una revista "Al Rojo Vivo" bajo el brazo. — Atte., L. S. (Montevideo)

*

Señor García Pintos:

...tengo interés en comunicarme con la lectora que firma Hilda de Rivera. Espero que ella, si tiene tanto interés como yo, me envíe su dirección a fin de poder escribirle directamente. Para darle una idea de mi persona le digo que tengo 20 años, soy morocho - blanco, sin compromisos sentimentales. No tengo vicios de ninguna clase. Soy del interior; pero, por razones de trabajo, me encuentro en la capital. — Atte., S. F. (Capital)

*

Señor Pintos:

...deseo casarme con alguna señorita, de preferencia rubia o castaña clara. Debe ser de buena presencia y no tener más de 35 años. Yo tengo 37, soy de buena presencia, mido 1.75 m., tengo el cutis blanco y los cabellos castaños. Soy trabajador y sin vicios. Si hay alguna interesada en este pedido debe responder a Cédula de Identidad número 972.376, Poste Restante, Correo Central (Montevideo).

*

Señor Director:

...desearía mantener correspondencia con personas de 25 a 35 años (o más). Yo tengo 19 y me gusta aprender siempre algo nuevo. Esta

es la razón por la cual solicito correspondencia con personas de estas edades. Tengo interés que se me oriente sobre algunas cosas y, también, ¿por qué no?, poder aprender a expresar mis sentimientos a algún chico que me sepa comprender. Quienes me escriban deben hacerlo a: Cno. Maldonado K. 26, Barros Blancos. — Atte., Teresa Olivera (Montevideo).

*

Señor García Pintos:

...desearía establecer relaciones con algún joven elegante de 25 a 32 años. Soy divorciada y en la actualidad me encuentro muy sola. Quisiera, con ansias, ser de nuevo feliz. No soy fea. Tengo 20 años, soy rubia, no muy alta (1.60 m.) y algo atractiva. Soy muy cariñosa. Quien me conteste debe hacerlo lo más pronto posible. — Atte., Desilusionada (Minas).

*

Señor Director:

...respondo a la lectora que se firma "Solitaria" de Mercedes. Esta lectora hizo su pedido por la prestigiosa página del correo sentimental. A ella le solicito su dirección para poder responderle. — Atte., C. de I. 107.724, Quebracho (Departamento de Paysandú).

*

Señor Director:

...aunque siempre los lectores de ese pasquín están dispuestos a defenderlo, sigo pensando que, tanto la propia revista como la página del Correo Sentimental no son cosas serias. Es para la risa que dos personas puedan encontrar el amor a través de una carta anónima. Creo que quienes se valen de este correo son retrasados o estúpidos. Atte., Un Incredulito (Capital).

*

Señor García Pintos:

...desearía relacionarme con la señorita "Mariela" de la localidad de Santa Rosa (Dept. de Canelones).

Soy de cutis blanco, tengo 18 años, mido 1.65 m. y peso 53 kilos. Soy trabajador y me gustan mucho los estudios. También me agrada toda clase de diversiones. Si esta lec-

tora está interesada en mi pedido debe escribir a: calle Aurora N° 666. Daré otros datos sobre mi persona directamente por carta. — Atte., Credencial Cívica H A B 26 721 (Rivera).

*

Señor Director:

...respondo a la lectora que se firma Blanca Diva de Souza. Por medio de la revista me enteré que esta lectora tiene interés en relacionarse con jóvenes del Inter.or. Si ella tiene interés, debe contestar por intermedio de la empresa de ómnibus "Cita". Es un medio muy seguro y rápido. — Atte., C. Felipe Quiroga, Cerro Colorado (Dept. de Florida).

*

Señor García Pintos:

...mis felicitaciones a Ud. y demás colaboradores por tan apreciable revista. Le ruego incluir, en algún rincón de la página Correo Sentimental, este pedido: quisiera mantener correspondencia con alguna chica de 18 a 20 años. Yo tengo 20, soy alto, morocho, de pelo lacio y soltero. La interesada puede escribirme a La Coronilla. — Atte., Ali Cedrés (Dept. de Rocha).

*

Señor García Pintos:

...su semanario recoge la voz —poco oída— de los que sufren. Despierta conciencias. Es claro y contundente. Es una puerta abierta para hombres y mujeres, cuyo amor y felicidad puede depender únicamente de un encuentro, de un nexo. Por eso le ruego publicar estas líneas en la sección Correo Sentimental.

A pesar de ser un hombre sociable y culto, no he encontrado aún mi alma gemela. Tal vez entre sus lectoras esté la mujer de mi vida. Tengo 33 años. No soy mal parecido. Estudio. Tengo un buen empleo. Me apasiona el teatro, la lectura y la música. Aunque el dolor no me es un desconocido, sin embargo no soy pesimista. Amo entrañablemente la vida. — Atte., Miguel A. Pérez (Capital).

CARTAS

AL ROJO VIVO
LA REVISTA POLÍTICA DE LOS MARTOS

Señor Director de "Al Rojo Vivo".

"...lo felicito por la gran labor que realiza por intermedio de la revista "Al Rojo Vivo". Deseo que publique que acá —en casi todos los comercios— se vende el tabaco destinado a la frontera. Por eso se cobra otro precio. Un ejemplo de lo que digo: el tabaco marca "Río Novo", que debe venderse a \$ 40. lo cobran \$ 55; a pesar de que la estampilla marca el primero. Convive preguntar quién está estafando. Yo, personalmente, no sé si es el corredor o los comerciantes. De lo que no tengo dudas es que hay un estafador en todo este asunto. Por esto, pierde tanto el Estado al mismo tiempo que el consumidor paga más. — Atte.: Un Fumador (Dpto. de Río Negro).

Señor García Pintos:

"...por la radio y la prensa, se habla mucho sobre los "Tupamaros". Se les juzga de diversas maneras. Yo me pregunto mil veces: ¿Qué es ser Tupamaro? Cuando uno está ubicado en un medio social mediano y mira hacia abajo, ¿qué ve?... Cantegrilas, niños y ancianos muriéndose prácticamente de hambre y frío.

Vivimos momentos en que es corriente que los políticos regalen empleo públicos; que los terratenientes agrandan sus campos y sus fortunas. Los comerciantes siguen amasando fortunas a costa del consumidor. El gobierno multa con sus impuestos a medianos y chicos.

Hay unos cuantos miles de intocables. En varios departamentos se ven proliferar y surgir, como honrosos, nuevos empleados policiales.

Si miramos "para arriba", vemos a los grandes (con sus colchonetas último modelo) que llevan damas de sociedad de paseo, para que luzcan sus pieles.

Así el país no puede salir adelante. Los que presenciamos este panorama nos llenamos de rabia y odio. Me pregunto si el ser Tupamaro es esto. Si es así, ellos no están solos.

Si los que tienen las riendas del país no saben, o no quieren, encarar las cosas (porque los intereses en juego son muchos) entonces tienen que comprender la rebeldía que abraza muchos corazones uruguayos. — Atte.: María José (Durazno).

Señor Director:

"...sigo sin comprender todo lo que dice relación con la congelación de sueldos y salarios. Cuando esta disposición estaba en plena vigencia había aumentos parciales, discriminados. Esto sólo, basta para desorientar al más versado sobre el tema. Tal descontrol se ha hecho evidente también en los precios. Cuando éstos estaban bajo la norma de no aumentarse, los comerciantes —que siguen siendo tan desaprensivos como siempre— los subían con desparrapo digno de verse. Nadie nunca —salvo un ínfimo porcentaje

— fue sancionado.

Ahora la congelación creo no rige más. Será el acabose total. Auguro para los próximos días momentos de confusión, agiotismo en grado superlativo y subas astronómicas. Ya empezaron los azucareros. Luego vendrán los paperos, los verduleros, los bolicheros... Lástima grande. — Atte.: Un Desilusionado (Las Piedras)

Señor García Pintos:

"...la opinión pública del mundo se estremeció al tener conocimiento del terrible asesinato de siete u ocho enfermeras en EE.UU. El criminal fue apresado en un hotel de mala fama en las cercanías del lugar. Sus abogados defensores alegaron que el sujeto había actuado bajo una grave locura momentánea. Pero el fiscal y otras autoridades no han aceptado estas explicaciones condenando a muerte al autor de la matanza. El primero de enero de 1969, en principio, el asesino será ejecutado. Mal comienzo para un depravado que causó tanto dolor a los familiares de las enfermeras muertas. Pero creo que lo menos que se pudo pedir fue la pena de morir en la silla eléctrica. Atte.: José A. Pérez, C. de I. 950.298.

Señor Director:

"...ningún ciudadano que viva en este planeta debe cerrar los ojos ante los hechos políticos mundiales. Recientemente se llevaron a cabo las elecciones en los Estados Unidos. GANÓ el candidato que —hasta hace poco— había sido protagonista de más de un fracaso importante dentro del complejo político de su país. Creo que los americanos han hecho una buena elección. Además de volver a dictar cátedra sobre democracia, han demostrado al mundo comunista que Occidente es libre y sereno. Sin despotismo, ni crímenes, ni avasallamiento de países limítrofes que prefieren la libertad. Pero los plebeyos y súbditos del viejo Stalin siguen siendo sordos y ciegos a la realidad. Nacieron para someterse a mentes en descomposición. Atte.: C. C. 982.580 (Montevideo).

Señor Antonio García Pintos:

"...vivimos días de imponente calor, cuando el verano aún no ha llegado, la ciudad se ha cubierto de camisolas, camisacos y las playas de bañistas de todas las edades. El terrible calor empuja a los ciudadanos que pueden, a refrescarse en las aguas.

Me parece bien. Si bien nosotras, las madres, debemos trabajar y cansarnos más para llevar a nuestros hijos a la arena, comprendemos, sin embargo, que el bañarse en las playas es una distracción sana y saludable.

Naturalmente hay que tener presente los muchos peligros. Cualquiera, de la edad que sea, puede ser víctima de un remolino o de trai-

RÉSUMEN

Estafa con el tabaco. "Niños y ancianos se mueren de hambre". — Se avecina el caos para la población. — Feroz asesino condenado a muerte. — Lección de democracia y libertad. — La prudencia en las playas. — Turismo: los comerciantes afilan los dientes. — El vino: veneno que aumenta de precio. — "La policía debe ser inflexible con los desalmados".

cioneras aguas. Hay que ser prudentes en extremo. Es triste y doloroso presenciar —como me ha sucedido— escenas de tragedia; cuando los familiares van a recoger el cuerpo sin vida de un integrante de la familia, que pereció ahogado.

Yo, como madre, aconsejo a los niños mucha prudencia. Nunca es tarde para aprender. Y más vale prevenir... — Atte.: Claudia Solari de Puppo (Montevideo).

Señor Director de "Al Rojo Vivo":

"...ya viene, con todo, la temporada turística. Este año, se estima, arrojará un saldo alentador como ya se pusiera de manifiesto en la temporada pasada. Como cabemos, el turismo es otra importante entrada de divisas al país. Al parecer, el Ministerio responsable ha adoptado medidas tendientes a resolver los posibles problemas que se les presenten a los extranjeros. Loable tarea y visionaria premediación.

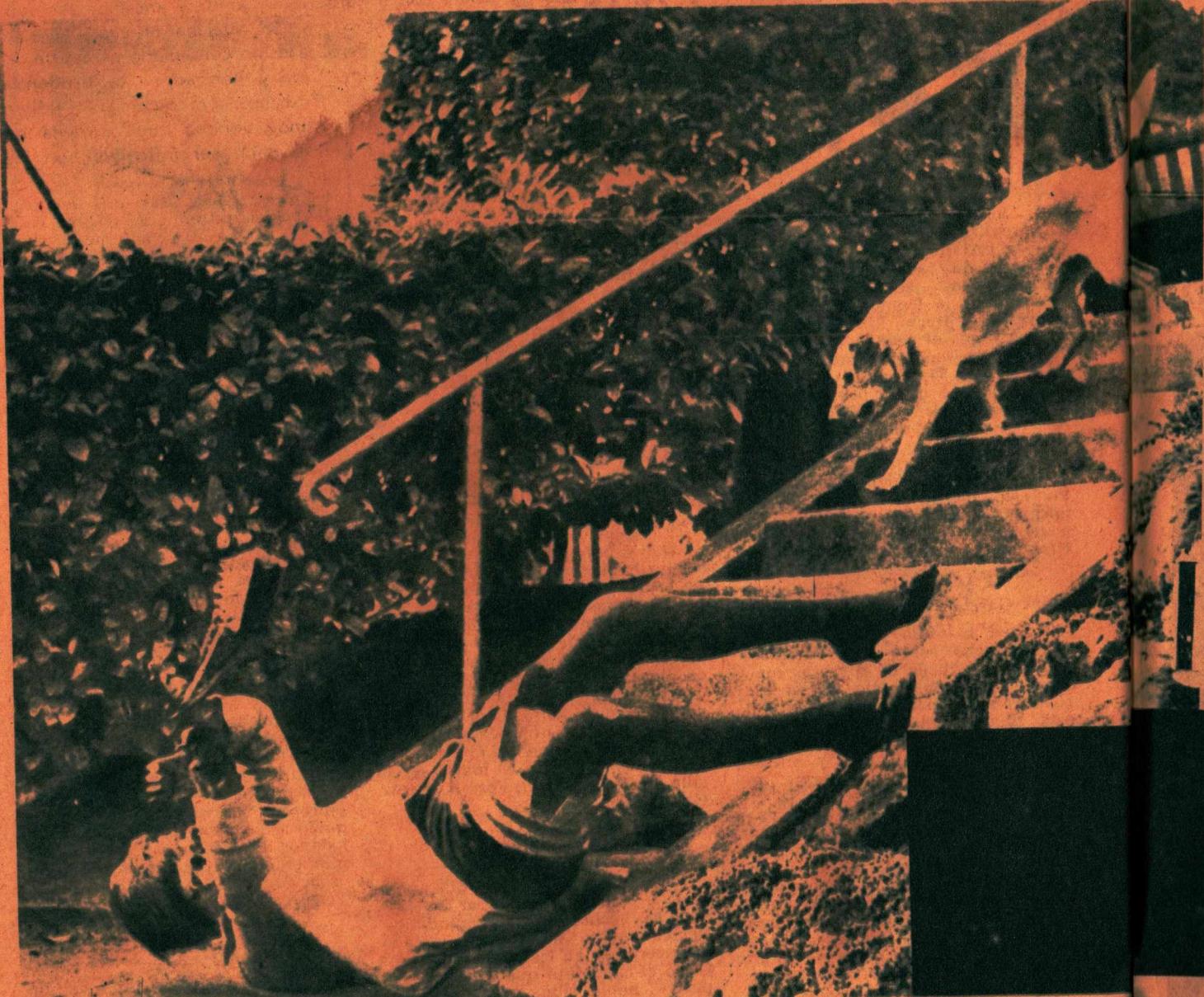
Esperamos que también sean tan corteses y amigables los comercios que expenden bebidas, souvenirs, y otras cosas que interesan al turista. Los comerciantes afilan los dientes para desplumar a los visitantes. Piensan hacer su agosto en enero, febrero y marzo. Subsistencias —o quién sea— tiene el deber de hacer listados de precios y vigila el cumplimiento de disposiciones contra la especulación. — Atte.: Un Uruguayo Temeroso (San Carlos).

Señor Director:

"...dicen subirá el vino. Lo llevarán a 59 pesos el litro. Sin embargo, desde hace mucho tiempo, los bolicheros lo están cobrando a mayor precio. No les basta, a estos sujetos, estropearlo con sustancias químicas y otros ingredientes nocivos. También lo cobran a mayor precio que el fijado por el Gobierno. Si bien el precio puede subir a las alturas más elevadas, conviene que el Estado vigile la calidad de los vinos. Se dice que es un poderoso alimento. Pero, el actual, no es más que un veneno para el más empedernido borracho. — Atte.: Un Abstemio, C. de I. 982.849 (Colón).

Señor Pintos:

"...nuevamente los estudiantes, los bancarios y los que mandan en la C.N.T. están haciendo de las suyas. Gritan, piden aumentos, ocupan locales, hacen manifestaciones, arrojan volantes, lanzan improperios contra el Gobierno... estos individuos son de un caradurismo total. Ven que el país está en bancarrota, que no se puede salir del pozo de la desocupación y ellos, como demócratas, piden más aumentos y regalías. Debieran dar gracias al cielo por tener un trabajo y no andar voceando necesidades. Léanlos con ellos. La policía tiene que ser inflexible con estos desalmados... — Atte.: Roberto Martínez, jornalero de Pando.



La Ley Prevé Diversas Penas por Destrucción de Bienes Inmuebles y de Animales

EL DELITO DE DAÑO

CÓDIGO PENAL — ARTICULO 358

"El que destruyere, deteriorare, o de cualquier manera inutilizare en todo o en parte alguna cosa mueble o inmueble ajena, será castigado a denuncia de parte, cuando el hecho no constituye delito más grave, con multa de cien a dos mil pesos".

CONFIGURACION DEL DELITO DE DAÑO

Como puede apreciarse, la pena tiene un valor económico de acuerdo a la época de la sanción del Código, y totalmente desadecuada al valor monetario de la época actual.

A título de ejemplo, es absurdo, que el que causa un daño sobre un coche, que hoy puede costar de uno a dos millones de pesos, pague ese daño con dos mil pesos como máximo (Sa.yo, se entiende, la reparación civil).

La disposición tiende a proteger la integridad de las cosas muebles o inmuebles, contra las acciones que atentan contra esa integridad.

Se causan perjuicios sobre el que tiene derechos sobre la cosa dañada.

El daño debe recaer sobre cosa ajena, pues el que destroza o daña lo suyo, no comete delito, excepto que con este acto no cause perjuicio a los demás.

Cualquier persona puede tirar a golpe de pico, una pared de su casa propia. Por eso no se le castiga. Pero si al caer la pared, lesiona o perjudica las personas o bienes ajenos, ya está en infracción y es castigado por la ley, según el delito que se configure.

La destrucción debe ser de cosas corpóreas. Pero también puede recaer sobre documentos que contengan derechos.

Por ejemplo: la destrucción de conformes, escrituras públicas o privadas, o la destrucción de cheques para cobrar, configuran el delito de

teriorare caminos públicos, incurriendo en la pena establecida en el Art. 358 del Código Penal, y se procederá de oficio.

Si no ha habido dolo, sólo dará lugar a la reparación civil.

Los Arts. 107 y 108 del mismo Código establecen: El que destruyere o dañe árboles de calles, caminos, parques o plazas públicas, será castigado de acuerdo con lo establecido en el Art. 358 del Código Penal, y se procederá de oficio.

E daño a que se refiere el artículo anterior, hecho en árboles de propiedad particular, tendrá igual pena y dará lugar a acción privada.

Con respecto al daño que se causa al matar animales o aves, también están previstas las situaciones por algunas disposiciones del Código Rural.

Dice el Art. 124: "Todo viajero que transite por camino público fuera de los ejidos de los centros de población o sus arrabales, podrá matar al perro de presa o guardia que le salga al camino para atacarlo.

Si el perro causa daño, su dueño debe repararlo".

Art. 125: "Los propietarios u ocupantes tienen derecho de matar a los perros ajenos que encuentren en sus poblaciones o cerca de sus ganados, cuando aquéllos no acompañen o sigan a sus dueños, o cuando, acompañándolos, se les separen para hacer daño o mezclarse con los ganados y molestarlos".

PREVISIONES DEL CÓDIGO RURAL

Establece el Art. 7º de este Código, que el que dolosamente destruyere o de cualquier manera de-

Los daños y perjuicios que ocasionaren los perros serán indemnizados por sus dueños".

Art. 126: "El que hallare palomas en su terreno durante la época de la siembra, podrá tirarlas, respondiendo empero de todo mal o daño que su tiro infliera a personas o cosas ajenas".

Arts. 131 - 132: "Si las gallinas, pavos, patos y otras aves domésticas, pasasen a terreno ajeno y dañasen siembras o frutos, el dueño de aquéllas abonará la indemnización que el demandado exija, y no conformándose con su monto, éste será fijado por el Juez más inmediato o por un tasador que aquellos nombrase.

Repetiéndose el hecho, el damnificado, además de dicha indemnización, puede matar o herir las aves, pero no apropiárselas sino entregarlas muertas o heridas a su dueño".

LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

Como vimos en algunos de los artículos anteriores, algunas causas de justificación eximen de pena. Es el caso del que usa la legítima defensa contra el perro que lo ataca, o utiliza la legítima defensa de sus bienes, contra las aves que perjudican su sembrado.

El estado de necesidad también se tiene en cuenta. Sería el caso del que destruye una máquina que está por explotar, para salvaguardar la vida de las personas o la destrucción de ganados.

Esta agravante se inspiró en la legislación italiana, donde se sostiene que era necesario reprimir es-

tas conductas que traen aparejadas lamentables consecuencias.

Son los casos en que los dueños de fábricas o los obreros, proceden a la destrucción de las máquinas para parar el trabajo o para conseguir sus objetivos.

De la disposición legal, surge la verdadera definición de algunos conceptos: el **Paro**, es la interrupción del trabajo dispuesta por los empresarios.

Se cierran simultáneamente las fábricas o establecimientos comerciales o industriales, por acuerdo de los patrones, para ejercer presión sobre los obreros. Es el llamado "lock-out".

La **HUELGA**, es el abandono colectivo, aunque no permanente, del trabajo por parte de los obreros, procurando el logro de sus reivindicaciones gremiales.

FINAL DE LA SERIE

Al comentar este artículo del Código Penal referente al Daño, hemos llegado al final del referido Código, pues las Faltas que le siguen, fueron comentadas en una nota anterior.

En el próximo número, haremos un resumen general, que servirá de índice de materias de todas las figuras analizadas, y anunciaremos el nuevo temario para próximas notas.

Dr. Abayubá GIUZIO VIEYTE
Exclusivo para AL ROJO VIVO

Finalmente, después de un mutisimo que se prolongó por varios días, el detenido contó lo sucedido en el cuarto de Lulú:

"A la hora 9 salí del cuartel en "comisión". Fui para la calle Yerbal. Hice tiempo en los boliche del lugar. No conocía a Beatriz, ni era amigo de ella. Pero la había visto antes y me gustaba. Al verla en la puerta y preguntarle la tarifa, me dijo que eran tres pesos. Le dije que iría a buscar cambio. Volví. Subimos. Arriba extraje la navaja. Erré el primer tajo. El segundo le di en la mano. Después, con los navajazos siguientes le abri el hombre y el pescuezo.

—¿Por qué lo hizo?

—Me cobró tres pesos por ocuparse. Mucho dinero tan sólo para dormir la siesta con ella.

—Usted se quiso matar. ¿Cuál es la razón?

—Estoy aburrido. Además no puedo pagar al peluquero de la unidad cinco pesos que le debo.

EN BUSCA DE UN DOBLE ASESINO

La agresión a Lulú no presentaba mayores complejidades. Salvo pequeños detalles, las declaraciones del detenido coincidían con los hechos. Pero la policía tenía entre manos la misión de probar si Cándido Díaz era o no el depravado sujeto que degollara también a la infeliz Julia. Con ello se probaría la no culpabilidad de José y María. Además, así no quedaría en el misterio aquel alevoso crimen.

Por eso el comisario Virgilio trabajaba sin pausas. Preguntaba. Investigaba. Verificaba datos.

El detenido fue interrogado acerca de Julia.

—Yo la conocía... era una muchacha chiquita, linda, agradable. La noche que la mataron no recuerdo qué fue lo que hice.

—Estuve entonces por El Bajo.

—Sólo hasta la hora 22. Anduve por la calle Yerbal; tomé algunas copas. Di otras vueltas y regresé temprano al cuartel.

UNA LUZ EN LAS SOMBRAS

Los primeros datos de real importancia fueron obtenidos con la ayuda de algunos cronistas policiales de la época. Se tuvo conocimiento que el peluquero, al que hiciera mención Araújo, residía en la ciudad de Florida. Fue ubicado. Esta persona se había instalado en aquella ciudad, donde tenía un pequeño negocio de peluquería.

“Por tres años fui compañero de Araújo en el cuartel”, fueron sus primeras declaraciones.

“Eramos compañeros del equipo de fútbol de la unidad”.

—¿Cómo es realmente este hombre?

—Vicioso y pervertido. Siempre andaba con muchas copas encima. Además, tenía con frecuencia monstruosas complacencias con algunos compañeros, tan viciosos como él.

—¿Qué pasó con sus navajas de afeitar?

—Antes del crimen de la informada Julia algunas desaparecieron. Tenía varias. Poco antes de retirarme del cuartel me fueron robadas otras.

—¿Cómo se comportaba Araújo con las mujeres?

—A pesar de sus desviaciones, mientras lo traté se mostró apasionado.

CAOBA

LO ABRUMAN Y SE NIEGA A CONFESAR

“LE LLAMABAMOS «EL CAOBA»”

—¿Qué más nos puede contar sobre este sujeto?

—En el cuartel le llamábamos “El Caoba”. Era un excitado sexual. Merodeaba por los lugares frecuentados por parejas, “toqueteando” a las mujeres y aterrorizando a los hombres.

—Iba con regularidad por la zona “Del Bajo”?

—Con frecuencia. Sus superiores le encubrían en cumplimiento de alguna misión. Además concurría a satisfacer sus propios apetitos. Debía saber que era un empedernido bebedor y un incorregible jugador. El me contaba que muchas prostitutas no aceptaban ocuparse con él por sus muchos vicios. Cuando alguna no lo aceptaba, él la amenazaba diciéndole: “Cuidado, no serías la primera mujer que degüello”.

—Sabe si concurría al prostíbulo que regentaba María?

—Sí. Concurría a este lenocinio. Estoy seguro.

A estas importantes declaraciones del peluquero de Florida, se habrían de agregar las obtenidas por la policía y periodistas por boca de una lavandera. Fueron ubicadas unas ropa de mujer que se presumía

pertenecían a Araújo.

El comisario Virgilio, con la colaboración de personal a sus órdenes y otros jerarcas de Investigaciones, seguía con más optimismo las indagaciones.

Fueron interrogados más de quince testigos. Personas de distintas clases sociales que, por una u otra razón, tenían algo que ver con la vida del detenido.

Así se llegó a la conclusión de que «El Caoba», en la víspera de la trágica Nochebuena del año 28 —cuando Julia fuera salvajemente degollada— contrariamente a como se creía, vestía ropas de paisano. Tal como lo describiera María en sus declaraciones.

Las autoridades presentían que el fin estaba próximo. Por eso no descansaban en sus pesquisas.

Pero, «El Caoba» empeoraba a ojos vistos. Apenas respiraba. Sus palabras eran inaudibles vocábulos de moribundo. Los facultativos procuraban a toda costa conservarle la vida.

En las últimas horas había traído una neumonía que lo ponía prácticamente en el umbral de la muerte. La gran interrogante era: moriría sin declarar? ¿Era o no el doble asesino de dos mujeres de la vida?

CASOS Y SENTENCIAS DEL URUGUAY

Los presenta
Luis Schiappapietra

Con fecha 19 de noviembre próximo pasado, la Suprema Corte de Justicia dictó importante sentencia definitiva, en primera y única instancia, en autos caratulados "Banco de Previsión Social - Contienda (Art. 313, parte final, de la Constitución).

EL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (antiguas Cajas de Jubilaciones)

El Banco de Previsión Social promueve "los procedimientos previstos por el Art. 313 de la Constitución para dirimir las diferencias surgidas con el Poder Ejecutivo - Presidencia de la República y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relativas a la aplicación de los Arts. 220 ó 221 de dicha Carta" (fs. 16), pidiendo "que se declare que el Banco de Previsión Social, en su carácter de Ente Autónomo y como Banco Oficial o Banco del Estado, debe preparar y tramitar su presupuesto anual en la forma y demás condiciones establecidas por el Art. 221 de la Constitución de la República. En cuanto al procedimiento, el Banco se remite al desarrollo y conclusiones de la consulta adjunta —que se agregó— expedida por el Dr. Cassinelli Muñoz.

La mencionada petición se funda en los siguientes hechos y razones de derecho.

HECHOS. — El Directorio del Banco mencionado formuló su presupuesto, de acuerdo al Art. 221 de la Constitución, como Banco del Estado, es decir como Ente Autónomo Industrial y Comercial y, por tanto, como vigencia anual, elevándolo al P. E. en julio 21/1967. Dicho Poder lo devolvió por entender que el presupuesto del Banco se rige por el Art. 220 de la Carta, siendo su vigencia quinquenal. El Banco lo remitió nuevamente al P. E. en 14/1967, sosteniendo, con extensos argumentos, su posición la que fue desestimada por Decreto número 538/1967, de fecha 18/8/1967, publicado en Diario Oficial, del que acompaña el respectivo ejemplar, que se agregó. Ante la inminencia del vencimiento del plazo constitucional, el Directorio del Banco elevó al P. E. un proyecto adaptado a las exigencias de dicho Poder, pero sin dejar de mantener su propia interpretación. En tal virtud, reafirmando su convicción de hallarse incluido el Banco en la prescripción del citado Art. 121, acude ante la Suprema Corte a fin de que ésta dirima la diferencia anunciada.

EXCLUSIVO

es la misma; técnicamente, en efecto, no hay impedimento alguno para que los servicios cometidos al nuevo Ente Autónomo se organicen en forma bancaria. 5º) Todos los Bancos del Estado —el Central, el de la República, el de Seguros y el Banco Hipotecario—, aunque no persigan finalidad de lucro y, como en el caso del Banco Central, no desarrollan actividades comerciales, traman sus presupuestos por la vía del Art. 221 de la Constitución. 6º) El Banco de Previsión Social, creado como Banco Oficial o Banco del Estado, según voluntad expresa y terminante del Constituyente, debe estar sometido al mismo régimen, por razones más que obvias. 7º) Por otra parte, y de conformidad con las leyes vigentes, el

El Bco. de Previsión Social pidió ser declarado Banco del Estado

RAZONES DE DERECHO (en síntesis)

1º) El Art. 195 inc. 1º de la Constitución vigente expresa: "Créase el Banco de Previsión Social, con carácter de Ente Autónomo, con el cometido de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social, ajustándose dentro de las normas que establecerá la ley que deberá dictarse en el plazo de un año". El Poder Constituyente dispuso, para el futuro, que los servicios de Previsión Social y Seguridad Social a cargo de las antiguas Cajas de Jubilaciones, se organicen en forma bancaria, cometiéndolos a un Ente Autónomo, denominado Banco (artículo 195 —precedentemente transcrita— y disposición especial letra M inc. 1º de la Constitución. 2º) La expresión "Banco" utilizada sin otra especificación por el Constituyente, debe entenderse según el uso general de la palabra, conforme lo enseña el principio rector en esta materia (Art. 1 8C. Civil). 3º) Con ese alcance, no puede discutirse que el citado Art. 195 de la Carta creó un verdadero Banco Oficial o Banco del Estado, cualesquiera sean las reservas o críticas que merezca o pueda merecer la solución dada por el Constituyente a este problema. 4º) Si la expresión se entiende utilizada en su sentido técnico, la solución

Banco de Previsión Social efectúa operaciones típicamente bancarias, como lo demuestra la enumeración que se formula en el escrito de demanda. 8º) En definitiva, pues, se hace forzoso inclinarse ante la solución que el Poder Constituyente consagró en el nuevo texto constitucional, disponiendo que, para el futuro, la previsión social y la seguridad social se administrasen por un nuevo Ente Autónomo organizado en forma de Banco. De no admitirlo así, se estaría infringiendo el mandato expreso en los textos de la Carta por el Poder Constituyente.

LA POSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO

El representante del Poder Ejecutivo, contestando la demanda, pide "que, en definitiva, no se haga lugar a la petición del Banco de Previsión Social, declarándose que el presupuesto del organismo peticionante debe tramitarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 220 de la Constitución."

Aduce, en resumen: A) El Art. 195 de la Carta crea un Ente Autónomo, que denomina Banco de Previsión Social. Es un ente necesario con personalidad jurídica, de naturaleza autonómica. La diferencia surgida entre el Banco y el Poder Ejecutivo radica en la calificación de ese Ente Autónomo. La distinción de los Entes Autónomos surge

con la aparición del Art. 100 de la Constitución de 1918, que, en su inciso 1º, enumeraba una serie de servicios que debían ser estructurados en forma autónoma. Esta enumeración permitía la distinción en tres grandes grupos: a) los Entes Autónomos industriales (dominio industrial del Estado); b) los Entes docentes (la instrucción primaria, secundaria y superior); y c) los Entes de fin social (la asistencia y la higiene pública). Esta distinción, sotilizada en el texto del referido Art. 100, surge en el proyecto de su reglamentación, elaborado por la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes integrada, de 1924, proyecto que no fue aprobado. Importa destacar ese antecedente por ser la primera vez que en un proyecto de ley se distinguen los Entes Autónomos industriales, de los servicios públicos, comprendiendo en los primeros a los Bancos estatales, la Usina Eléctrica, el Puerto, etc. y en los segundos, a los Entes de Enseñanza y a los Servicios de Asistencia e Higiene. Ese proyecto servirá de antecedente a los Arts 220 y 221 de la Carta actual. El P. E. ha entendido que la calificación del ente Banco de Previsión Social proviene de sus funciones específicas, indicadas por la Disposición Transitoria letra M y el Art. 195 de la Constitución, con arreglo a los cuales la actividad primaria fundamental y específica de dicho Banco es la gestión de las Cajas de Jubilaciones Estatales, la coordinación de los servicios estatales de previsión social y la organización de la seguridad social. Ninguna de estas actividades permite calificar la acción del Banco como industrial o comercial. La circunstancia eventual de cumplir alguna actividad secundaria que pudiera calificarse de comercial no afecta la naturaleza esencial del servicio creado por el Art. 195. Más aún, si examinamos las actividades secundarias o subsidiarias a que el actor alude como operaciones comerciales, veremos que, en su gran mayoría, son prescindibles, ya que son meramente instrumentales para el cumplimiento de un fin específico de carácter social y, en general, no inherentes al fin esencial y específico del servicio que actualmente administra. Tal es así que los cometidos del organismo no están comprendidos en las definiciones legales de la actividad bancaria (Ley N° 9756, de enero 10/1938, modificativas y concordantes). Esta situación institucional lo aleja del caso del Banco de Seguros del Estado, como lo reconoce la parte actora en su escrito de demanda. Cabe señalar, además, que si nos atenemos a la evolución de los Institutos estatales de la Previsión Social, tampoco ella autoriza a calificar el Banco actor como Ente Autónomo comercial. No puede concebirse que por la circunstancia histórica de una reforma constitucional por la que se cambia la naturaleza jurídica de los servicios descentralizados (ley de 1948) en Ente Autónomo (la Carta de 1967), este cambio modifique sus cometidos específicos, de índole eminentemente social. El fin perseguido por los autores del Proyecto de reforma constitucional respecto de los Institutos estatales de Jubilaciones y Pensiones está claramente expresado y publicitado cuando la reforma y el cambio de naturaleza jurídica del servicio no alcanzó a la especialidad orgánica del mismo. El P. E. entiende que la denominación de "Banco" no puede alterar la naturaleza del organismo, más si se atiende a las funciones específicas que le fueron asignadas. En este sentido, la de-

NO ES UN BANCO COMERCIAL

nominación es aberrante y divorcia la finalidad específica del servicio (con déficit, cubierto con impuestos o rentas generales, etc.) y el término Banco, que en su acepción tradicional o clásica significa justamente todo lo contrario a la prestación de servicios sociales. Como antecedente ilustrativo cabe invocar la discusión del Proyecto de reforma constitucional: En el repartido 257 de la Asamblea General (pág. 35, 2^a columna) consta la intervención del legislador Sr. Renán Rodríguez y la aclaración categórica del legislador Sr. Aquiles Lanza ante una pregunta del legislador Dr. Ariel Collazo (pág. 56). En ambas intervenciones, sin que nadie lo controverta y con el asentimiento de la Asamblea General, se deja categóricamente aclarado que el Banco de Previsión Social no tiene nada de Banco. Tampoco puede considerarse fundamento el mandato del texto constitucional de organizar como Banco el Instituto, cuando se dicta su ley orgánica. Ninguno de los poderes legislatores, ante los cometidos específicos del Banco de Previsión Social, pueden considerarse ligados en ese sentido al texto cons-

titucional. Tal es así que el P. E. ya se ha pronunciado terminantemente en el Decreto que motiva la diferencia; y lo reitera en el Proyecto de Ley Orgánica a remitirse en próxima fecha a la Asamblea General, dejando expresa constancia en el Mensaje respectivo, de la modificación del Ante - proyecto elaborado por el Banco de Previsión Social, en cuanto a su régimen presupuestal, correspondiendo al Poder Legislativo el pronunciamiento final a tal respecto.

POSICIÓN DE LA FISCALIA DE CORTE

La Fiscalía de Corte dictamina en el sentido de que deberá ser desestimada la demanda.

Aduce en resumen: El *quid* de la cuestión es saber si el actor integra o no el dominio industrial o comercial del Estado. Del texto del Art. 195 y de la disposición especial letra M de la Carta resulta indudable la *finalidad social* del actor y la imposibilidad, por tanto, de calificar su actividad principal como industrial o comercial. Ninguna consecuencia importante para la resolución del caso podría derivarse del nombre con que la Constitución ha bautizado al nuevo organismo. Los antecedentes del instituto así creado y de sus partes, así como la historia de la reforma constitucional en ese aspecto, no hacen sino confirmar dicha naturaleza social de sus cometidos, como se destaca por el demandado, cuya tesis, que se comparte íntegramente, y desarrollos de la contestación a la demanda, a mayor abundamiento y para evitar inútiles repeticiones, se dan por reproducidos. Finalmente, sería superfluo puntualizar que la diferencia de duración y de procedimientos entre los presupuestos de los entes culturales (Art. 220 de la Const.) y de los Entes Industriales y Comerciales (artículo 221) obedece fundamentalmente a que, en el caso de los primeros, la financiación proviene de Rentas Generales —al igual que a

propósito del Presupuesto General— mientras que, tratándose de los segundos, obtenidos, precisamente, de su actividad industrial o comercial, que para los otros no existe.

FUNDAMENTOS DE LA S. CORTE AL DICTAR SENTENCIA

No se ha cuestionado en autos —dijo la Corte— ni es cuestionable, la *legitimatio ad causam* de los órganos de derecho público actuantes en la presente contienda, ni la jurisdicción y competencia de esta Suprema Corte para dirimirla.

El Banco de Previsión Social, ente autónomo de existencia necesaria (Art. 195 de la Constitución) disiente con el Poder Ejecutivo en cuanto el primero, entendiendo que es un ente comercial y que, como tal, sus presupuestos se rigen por la norma especial del Art. 221 de la Carta, pide que así lo declare la Corte; en tanto que el segundo, entendiendo que el referido Banco no tiene aquella calidad, siendo, por tanto, aplicable a sus presupuestos el Art. 220 de la misma Carta, o sea, la que comprende genéricamente a los entes, pide que así lo declare la Corte.

En tal contienda entre un Ente Autónomo y el Poder Ejecutivo, por estar "fundada en la Constitución", debe entender la Suprema Corte de Justicia (Art. 313 de la Carta, incisos 1º y 3º).

La Corporación sentenciante, comparte y da por reproducidos, a fin de evitar repeticiones, los fundamentos y conclusiones expresados por el representante del P. E. Poco cabe agregar a la exhaustiva argumentación en él formulada.

EL BANCO DE PREVISION NO TIENE FUNCIONES COMERCIALES

La que, en sentido opuesto, se expone en el escrito de demanda, se basa, casi exclusivamente, en el nombre "Banco" con que la Constitución ha designado al ente actor (Art. 195), lo que da lugar a responder con el manido apotegma jurídico: "*Le nom ne fait pas la chose*" de estricta aplicación a la controversia de autos. El Banco de Previsión Social no habrá de ser considerado como un ente comercial sólo porque el constituyente le haya llamado "Banco", si los cometidos que el mismo constituyente le haya buey no tienen carácter comercial. Y así es, en efecto: el mismo Art. 195 que en su primera parte dice: "Créase el Banco de Previsión Social, con carácter de ente autónomo", agrega a continuación: "con el cometido de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social, ajustándose dentro de las normas que establecerá la ley que deberá dictarse en el plazo de un año". Y la disposición especial letra M de la Constitución dispone que "las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, la de la Industria y Comercio y la de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, estarán regidas por el Banco de Previsión Social". Es, desde todo punto de vista, evidente que ninguno de tales cometidos, ni la coordinación de "los servicios estatales de previsión social", ni la *organización de la seguridad social*, (cometidos genéricos a concretarse por una ley

no dictada aún), ni la regencia de las referidas Cajas de Jubilaciones y pensiones (cometido concreto) implican necesariamente en sí mismos, ejercicio de funciones **comerciales**, ya sea entendida esa expresión en su sentido natural y obvio, según el uso general (C. Civil, artículo 18 in principium) o en el que surge de la enumeración que de los "actos de comercio" hace el Art. 7 del Código mercantil (C. Civil, Art. 18 in fine).

TAMPOCO TIENE ACTIVIDAD BANCARIA

Tampoco encuadran tales cometidos explícitamente atribuidos por la Carta al Banco de Previsión Social en la enumeración legal de lo que es actividad bancaria, formulada en el Art. 2º de la ley 9.756 de enero 10/938.

Por otra parte, como expresara el P. E. en su decreto 536, de agosto 18/1967, "la realización de alguna actividad secundaria no altera la naturaleza esencial del servicio que se crea; se trata, en todo caso, de actividades subsidiarias prescindibles, no inherentes al fin esencial del servicio.

Es obvio que el carácter comercial de las funciones del Ente de que se trata podrá resultar de algunos de los cometidos **concretos** que le atribuya la ley a dictarse en lo referente a la coordinación de los servicios estatales de previsión social y a la organización de la seguridad social. No es del caso entrar a examinar ahora la constitucionalidad de la ley que al respecto se dictare. Pero lo que no es cuestionable, a juicio de la Suprema Corte, es que, mientras esa ley no se dicte, los cometidos que confieren al Banco las citadas normas constitucionales —Art. 195 y disposición especial letra M— no permiten, por sí solos, adjudicarle el carácter de ente autónomo comercial, sujeto, en cuanto a sus presupuestos, a la regla especial del Art. 221 de la Carta.

MANIFESTACIONES VERTIDAS EN LA ASAMBLEA GENERAL

Son muy significativas y abonan la tesis sustentada en autos por el P. E., algunas manifestaciones vertidas al discutirse, en la Asamblea General el Proyecto de reforma constitucional, a propósito del mencionado Art. 195. No cabría objetar, con la patre actora, que tales manifestaciones **no han sido plebiscitadas**. Tampoco han sido objeto de sanción por la Asamblea; como no lo son los conceptos que se vierten en los debates de los cuerpos legislativos. Lo que no obstante a que tenga virtualidad estrictamente lógica la norma de hermenéutica de que "bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestada en ella misma o en la historia fidedigna de su sanción" (C. Civil, Art. 17, inc. 2º).

En ese orden de ideas cabe mencionar las siguientes manifestaciones, todas ellas terminantes en cuanto al punto en cuestión y destacar que, no obstante tratarse de un tema de real trascendencia, ninguna voz se alzó en el seno de la Asamblea para contradecirlas: **Sr. Rodríguez (don Renán)**: "El artículo 195 crea el Banco de Previsión Social... Esto no tiene absolutamente nada que ver con un Banco... se le denomina así, pero de Banco no tiene nada. Por otra parte, de acuerdo a cómo se organiza por las disposiciones transitorias, mientras no exista ley expresa, en los primeros tiempos, no será nada más que el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay que funcionó hasta la Ley de 14 de enero de 1948 v-

LA SUPREMA CORTE NO HIZO LUGAR A LA PETICIÓN

nada más que eso"... (Diario de Sesiones, pág. 597). **Sr. Arismendi**: "Además, señor legislador, ¿qué alcance tiene esta figura jurídica de Banco de Previsión Social en la Constitución? La expresión Banco, en sí misma, tiene un sentido en la ciencia económica, por lo tanto no puede pensarse que es un simple organismo de administración o de coordinación en materia de previsión social..." Pero ahora, ¿dónde se mueve este Banco? ¿Va a prestar a la industria privada? ¿Se va a manejar en los negocios del clearing? ¿Intervendrá en el plano de todos los giros y atribuciones que naturalmente tiene un Banco? De todas maneras no se llamaría Banco. Desde el punto de vista de la ciencia económica, pero también desde el punto de vista de la legislación en materia económica, un Banco tiene una definición determinada. ¿Por qué se designa con el nombre de Banco? (Diario de Sesiones, pág. 598). **Sr. Collazo**: "En segundo lugar, se llama Banco de Previsión Social. ¿Quiere decir que es un Banco? Evidentemente, no es un Banco... Es evidente que su naturaleza no tiene nada que ver con el giro bancario. Se podría plantear esta pregunta: ¿significará esto que los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones que pasen a este Banco van a ser afiliados a la Caja Bancaria? He ahí la pregunta para los constitucionalistas. Me parece que, ostensiblemente, no será así; pero, de todas maneras, hay que aclarar esto muy bien para que no existan dudas sobre la naturaleza de este Banco de Previsión Social que se crea por el artículo 195"...

(Diario de Sesiones, pág. 615). **Sr. Lanza (don Aquiles)**: "Le voy a contestar, primero, al señor legislador Collazo, para luego continuar con mi discurso... Con respecto a si los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones que pasen a ser controladas por el Directorio del Banco de Previsión Social serán afiliados

de la Caja Bancaria, coincido con lo que dice el señor legislador Collazo en el sentido de que, lo descontamos, no les corresponde ningún derecho de ingresar a la Caja Bancaria, porque este organismo tendrá funciones muy distintas a las que tienen relación con lo que, clásicamente, puede considerarse un banco. Con respecto a la extensión de este instituto, en lo que tiene que ver con sus funciones, el artículo 195 dice que la ley establecerá esto en definitiva y se deberá en el plazo de un año". (Diario de Sesiones, págs. 615/616). **Sr. Pla Rodríguez**: "En primer términos, señalamos que la expresión "Banco de Previsión Social" no representa, evidentemente, una concepción determinada de las características del Ente. No creemos que esto deba considerarse como un Banco propiamente dicho, sino que es una denominación que se le eligió por razones de orden popular o de orden sociológico o político, pero no tiene nada que ver con los otros bancos. Esto me interesa destacarlo porque desde el punto de vista de la organización de un instituto de previsión social puede representar una concepción totalmente deformante". (Diario de Sesiones, pág. 645).

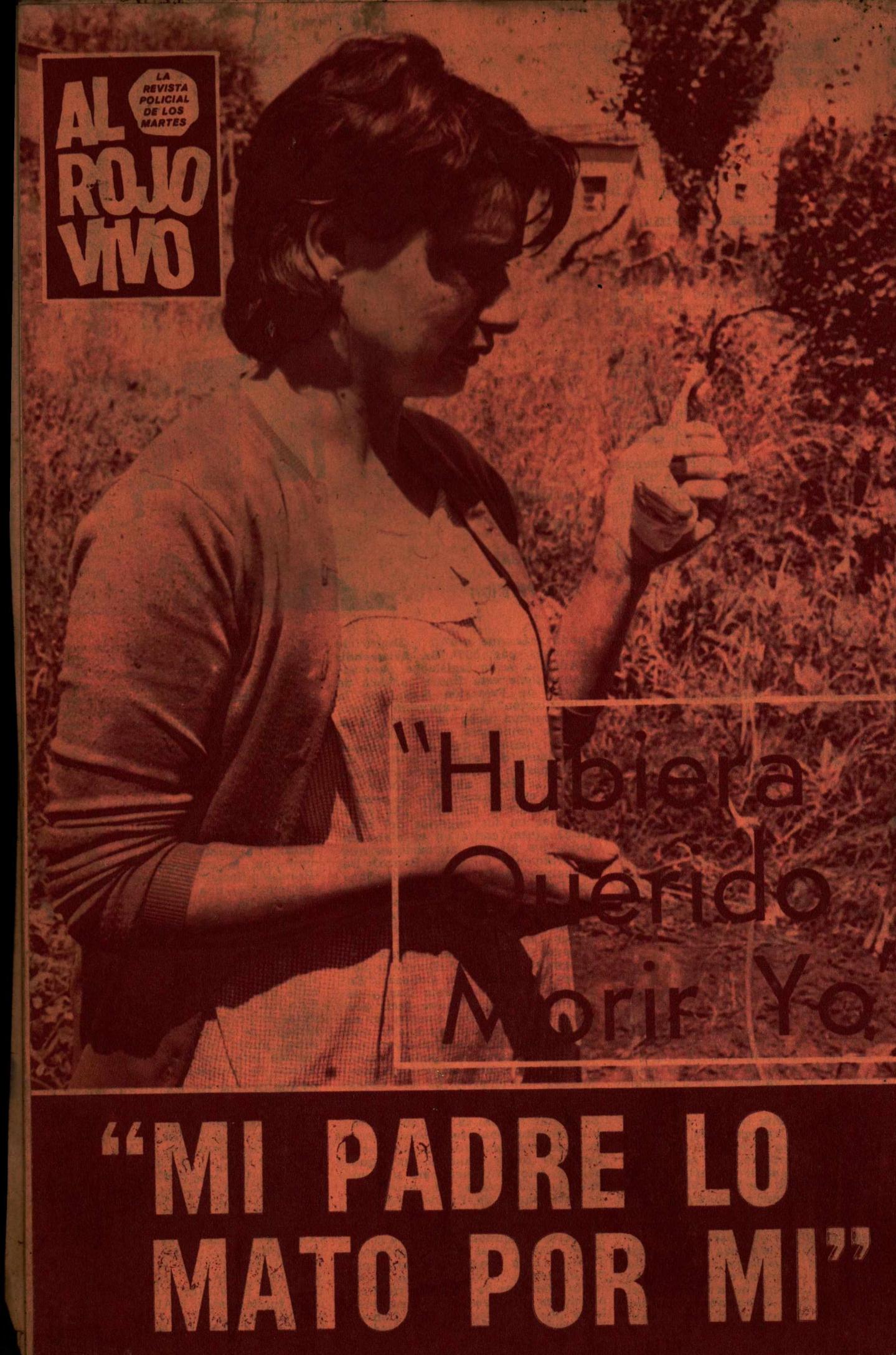
RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE

Por estos fundamentos y los concordantes del dictamen fiscal y atento a lo dispuesto por el Art. 1294 del C. de P. Civil, la Suprema Corte FALLO: DECLARASE QUE EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTE DE LA CONSTITUCIÓN; CON TRIBUTOS DE OFICIO — EJECUTORIADA, ARCHIVENSE LOS AUTOS — SIEMENS AMARO; REYES; CERDEIRAS; SANCHES ROGE, y por otros fundamentos, MALLO — MINISTRO REDACTOR Dr. Dn. VELARDE J. CERDEIRAS.



**AL
ROJO
VIVO**

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MARTES



"Hubiera
Querido
Morir Yo."

**"MI PADRE LO
MATO POR MI"**